

Convocatoria a la Licitación Pública Normativa Federal

Ente Público:	Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
Número de procedimiento:	LA-72-019-913045979-N-2-2025
Descripción de la contratación:	"Adquisiciones de materiales y servicios proyectos de investigación 2025"
Entidad Federativa:	Hidalgo

Adquisiciones

Instituto Tecnológico Superior de Huichapan Resumen de convocatoria

De conformidad con los Artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública descrita al final de este párrafo, cuya Convocatoria contiene las bases de participación la cual se encuentra disponible para consulta y obtención gratuita en Internet: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> o bien en: **Domicilio Conocido Sin Número el Saucillo, Huichapan, Hidalgo C.P. 42411**, Teléfono de la convocante: 7617248080 ext.1015, del 11 al 23 de septiembre de 2025, en días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario: 08:00 horas a 16:00 horas.

Licitación Pública Nacional Abierta No. LA-72-019-913045979-N-2-2025	
Descripción de la licitación	Adquisiciones de materiales y servicios proyectos de investigación 2025
Volumen a adquirir	582
Fecha de publicación en compranet	11 de septiembre de 2025
Periodo de obtención de bases:	11 al 23 de septiembre de 2025
Junta de Aclaraciones	17 de septiembre de 2025 a las 13:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de septiembre de 2025 a las 13:00 Hrs.
Fallo	26 de septiembre de 2025 a las 15:00 Hrs.

Huichapan, Hidalgo, a 11 de septiembre de 2025

L.C. Roberto González Vargas
Subdirector de Servicios Administrativos

Bases de licitación
Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
Licitación Pública Nacional LA-72-019-913045979-N-2-2025
La presente licitación será electrónica

Índice

1.- Condiciones generales

- 1.1 Descripción de los bienes objeto de esta licitación.
- 1.2 Idioma en el que se presentarán las proposiciones.
- 1.3 Plazo y condiciones de prestación de los bienes.
- 1.4 Condiciones de pago.
- 1.5 Vigencia de la cotización.
- 1.6 Lugar de entrega de los bienes.
- 1.7 Prórrogas.
- 1.8 Asistencia a los diferentes actos de la licitación por parte de los licitantes.
- 1.8.1 Requisitos para participar en esta licitación a través de la Plataforma.
- 1.9 Junta de aclaraciones.
- 1.10 Lugar y fecha para la presentación y apertura de proposiciones.
- 1.10.1 Instrucciones generales para requisitar los formatos incluidos en esta Convocatoria a la Licitación Pública para preparar las proposiciones
- 1.11 Acto de fallo.
- 1.12 Firma de contrato.
- 1.12.1.- Rescisión de contrato
- 1.12.2.- Sanciones
- 1.13 Garantías.
- 1.14 Ninguna condición de la convocatoria a la licitación pública podrá ser negociada.
- 1.15 Modificación a la convocatoria a la licitación pública por parte de la convocante.
- 1.16 Criterios claros y detallados para la adjudicación del contrato.
- 1.17 Descalificación del licitante.
- 1.18 Licitación o partida desierta.
- 1.19 Cancelación de licitación.
- 1.20 Penas convencionales.
- 1.21 Criterios claros y detallados para la evaluación de las proposiciones.
- 1.22 Proposiciones conjuntas.

2.- Preparación de la proposición

- 2.1 Unidad de moneda en que deberá cotizar los bienes.
- 2.2 Patentes y marcas.
- 2.3 Precios.
- 2.4 Documentos que Integra la Proposición del Licitante.

Sobre único

Documento I. Formato de acreditación.

Documento II. Escrito de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes del Sector Público.

Documento III. Acreditación de la nacionalidad mexicana.

Documento IV. Declaración de integridad.

Documento V. Presentación de las proposiciones técnicas y económicas.

Documento VI. Manifestación bajo protesta de decir verdad que, por su conducto, no participan en los procedimientos de contratación de personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en los términos del artículo 71 fracción V de la Ley en la materia.

Documento VII. Manifestación bajo protesta de decir verdad de que no se han incurrido en violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual.

Documento VIII. Manifestación de participación de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Documento IX. Garantía de los bienes

Documento X. Opinión de cumplimiento del IMSS.

Documento XI. Opinión de cumplimiento del INFONAVIT

Documento XII. Formato 32-D

Documento XIII. Formato en el que se señalan los documentos requeridos

3.- Licitantes que sean adjudicados.

3.1 Inconformidades

3.2 Notas

Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
Licitación Pública Nacional LA-72-019-913045979-N-2-2025

La presente licitación será electrónica

Índice

Relación de anexos

Anexo 1	Descripción de los bienes.
Anexo 2	Proposición técnica.
Anexo 3	Proposición económica.
Anexo 4	Formato de acreditación.
Anexo 5	Carta de los artículos 71 y 90 de la LAASSP.
Anexo 6	Acreditación de la nacionalidad mexicana.
Anexo 7	Declaración de integridad.
Anexo 8	Carta de manifestación relativa a la participación de personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
Anexo 9	Manifestación Bajo Protesta de decir Verdad de que No Han Incurrido en Violaciones en Materia de Derechos Inherentes a la Propiedad Intelectual.
Anexo 10	Texto de Fianza del 10% de Garantía de Cumplimiento del Contrato.
Anexo 11	Modelo de contrato (Formato informativo, el cual se adaptará de acuerdo a la naturaleza de la contratación al Licitante adjudicado).
Anexo 12	Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación Mipymes.
Anexo 13	Formato en el que se señalen los documentos requeridos para participar. Glosario de Términos.

Convocatoria a la Licitación Pública

Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
Licitación Pública Nacional LA-72-019-913045979-N-2-2025

La presente licitación será electrónica

Marco Normativo y su Reglamento.

La legislación aplicable a la presente licitación es la establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes del Sector Público; su Reglamento; Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Código Civil Federal; Código Federal de Procedimientos Administrativos, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia.

1. Condiciones Generales.

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan en cumplimiento a la normatividad aplicable, convoca a las personas físicas y/o morales con capacidad técnica y económica que deseen participar en la Licitación Pública Nacional LA-72-021-913047974-N-1-2025 para la Adquisiciones de materiales y servicios proyectos de investigación 2025, solicitados por el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, con disponibilidad presupuestaria autorizada según **Federal Oficios No. M00.2.2/2599/2025, No. M00.2.2/2598/2025, No. M00.2.2/2597/2025, No. M00.2.2/2596/2025, No. M00.2.2/2595/2025, No. M00.2.2/2594/2025, No. M00.2.2/2593/2025**; emitidos por el Tecnológico Nacional de México según oficio **SH/3373/2025** emitido por la Secretaría de Hacienda para el ejercicio fiscal 2025 conforme a la presente Convocatoria a la Licitación Pública.

1.1. Descripción de los bienes objeto de esta licitación.

Los bienes objeto de esta licitación se describen en el Anexo No. 1 de esta convocatoria a la licitación pública. El cual está conformada por 582 partidas.

1.2. Idioma en el que se presentarán las proposiciones.

Todos los documentos relacionados con el proceso de esta licitación deberán presentarse en idioma español, en caso de presentar documentación en otro idioma, deberá presentar la traducción simple al español.

1.3. Plazo y condiciones de entrega de los bienes.

La entrega de los bienes se realizará a más tardar a los 15 días hábiles contados a partir de la firma del contrato.

1.4. Condiciones de pago.

Se realizará el trámite de pago ante el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, una vez recibida la totalidad de los bienes a entera satisfacción del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, previa entrega de la factura, con los archivos (XML y PDF) en memoria USB, acompañada con la remisión con la leyenda recibí los bienes a entera satisfacción, fecha, nombre completo, cargo y firma del responsable, misma que será integrada en el domicilio conocido sin número el saucillo, Huichapan, Hidalgo, Código Postal 42411, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, lo anterior para su revisión y validación.

Nota: El licitante adjudicado deberá proporcionar evidencia fotográfica de manera impresa y digital en formato PDF en un tanto, en un plazo no mayor a 03 días hábiles de concluida la entrega ante el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan para su resguardo, en un horario de 9:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes.

El licitante adjudicado deberá facturar a nombre del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, con registro Federal de Contribuyentes ITS020624RUA, con dirección en Domicilio conocido sn el saucillo, Huichapan, Hidalgo C.P. 42411

Los contratos se realizarán y firmarán bajo conducto y responsabilidad del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan., Los precios permanecerán fijos y no procederá escalatoria alguna.

1.5. Vigencia de la cotización.

La vigencia de la cotización será hasta el término del contrato.

Los licitantes deberán apegarse estrictamente a las condiciones establecidas en los puntos 1.3, 1.4, 1.5 y 1.6 indicando en forma íntegra el contenido de los puntos o en caso contrario deberán sustituirlo con la frase "según convocatoria a la licitación pública". De no hacerlo así, será motivo de descalificación.

1.6. Lugar de entrega de los bienes.

En las instalaciones del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, en un horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes en Domicilio conocido sn el saucillo, Huichapan, Hidalgo C.P. 42411

1.7. Prórrogas.

No se otorgarán prórrogas.

1.8. Asistencia a los diferentes actos de la licitación por parte de los licitantes.

Durante los actos de la junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, y fallo, podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos en calidad de observador, sin necesidad de adquirir la convocatoria a la licitación pública, registrando previamente su participación.

Durante el desarrollo de la licitación los licitantes no podrán tener contacto con las áreas evaluadoras de los bienes.

1.8.1. Requisitos para participar en esta licitación a través de la Plataforma

Los licitantes que deseen participar en esta Licitación podrán presentar sus proposiciones técnicas y económicas a través de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominada "Compras MX") y deberán cubrir los siguientes requisitos:

Ser personas físicas o morales de Nacionalidad mexicana que posean plena capacidad jurídica y no se encuentren impedidas civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir con sus obligaciones.

- a. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica y adquirir las bases de concurso a través de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas.

Los licitantes que deseen obtener el certificado del medio de identificación electrónica deberán realizar los trámites establecidos en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía" y en lo que resulte aplicable, a lo establecido en estas bases.

Los licitantes que opten por enviar sus proposiciones través de medios remotos de comunicación electrónica se sujetarán a lo siguiente:

- Reconocerán como propia y auténtica la información que por medios remotos de comunicación electrónica envíen a través de la Plataforma, y que a su vez, se distinga por el medio de identificación electrónica que les certifique la Secretaría.
- Notificarán oportunamente a la Plataforma Digital, bajo su responsabilidad, respecto de cualquier modificación o revocación de las facultades otorgadas a su apoderado o representante al que le haya sido entregado un certificado digital.
- Aceptarán que el uso de su certificado digital por persona distinta a la autorizada, quedará bajo su exclusiva responsabilidad.
- Admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones cuando la información remitida contenga virus informáticos o no pueda consultarse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.
- Consentirán que será motivo de que la Plataforma Digital invalide su certificado digital, cuando haga mal uso de la red privada de comunicaciones de la Plataforma.

El licitante al enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberá concluir el envío de ésta en la Plataforma, a más tardar una hora antes de la hora y fecha para la apertura de proposiciones técnicas.

Importante: Las propuestas técnicas y económicas que sean enviadas por medios remotos de comunicación electrónica deberán elaborarse en formato editable, incluyendo los documentos que requieran digitalización. JPG. No se omite informar a los licitantes que en caso de que encripten los archivos no serán tomados en cuenta en virtud de que no se pueden leer.

Recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento hasta su conclusión.

1.9. Junta de aclaraciones.

La **junta de aclaraciones** se llevará a cabo el día 17 de septiembre de 2025, a las 13:00 horas., en la Sala de Junta del Edificio de Vinculación del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, en Domicilio conocido sn el saucillo, Huichapan, Hidalgo C.P. 42411

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria deberán presentar un escrito a través de la Plataforma, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante. Que serán los siguientes: registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas físicas, presentar su acta de nacimiento y tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

Una vez enviado el escrito a través de la Plataforma, ésta emitirá el acuse electrónico respectivo el cual deberán presentarlo en el acto para su debido cotejo.

Las solicitudes de aclaración deberán enviarse a través de la Plataforma a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

Al concluir cada junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de estas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos seis días naturales. De resultar necesario, la fecha señalada en la convocatoria para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones podrá diferirse.

De cada junta de aclaraciones se levantará acta en la Plataforma, en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante. En el acta correspondiente a la última junta de aclaraciones se indicará expresamente esta circunstancia.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la Convocatoria a la Licitación Pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la convocante.

A los actos del procedimiento de esta licitación pública, realizada a través de la Plataforma, podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su acceso, de conformidad con el artículo 35 decimo párrafo de la Ley en la materia.

Las respuestas a todos los cuestionamientos y las aclaraciones que se realicen serán leídas en voz alta, por servidores públicos designados para tal efecto por la convocante mismas que formarán parte integrante del acta del evento.

No habrá tolerancia para el inicio del acto de aclaraciones, el recinto se cerrará a la hora indicada y no se aceptarán más asistentes.

El acta de junta de aclaraciones, para efectos de notificación personal, serán difundidas el mismo día de su celebración en la Plataforma.

1.10. Lugar y fecha para la presentación y apertura de proposiciones.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el servidor público que lo presida no deberá permitir el acceso a ningún observador, o servidor público ajeno al acto. Una vez iniciado el acto, se procederá a registrar a los asistentes. Los licitantes participantes aceptan y se obligan a cumplir con las condiciones establecidas en estas bases, no pudiendo renunciar a su contenido y alcance.

La entrega de proposiciones se hará en sobre digital generado por la Plataforma, que contendrá la oferta técnica y económica, dichos sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones que al efecto establezca la Secretaría. La oferta técnica incluye la documentación legal y administrativa.

La veracidad o autenticidad de la información y documentación contenida en la proposición técnica y económica, será de exclusiva responsabilidad del licitante.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada electrónicamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Los actos, contratos, convenios o combinaciones que lleven a cabo los licitantes en cualquier etapa del procedimiento de licitación deberán apegarse a lo dispuesto por las disposiciones jurídicas en materia de prácticas monopólicas y concentraciones, sin perjuicio de que las dependencias y entidades determinarán los requisitos, características y condiciones de los mismos en el ámbito de sus atribuciones. Cualquier licitante o el convocante podrá hacer del conocimiento de la autoridad competente en materia de libre competencia y concurrencia, hechos materia de la citada Ley, para que resuelva lo conducente.

El **acto de presentación y apertura de proposiciones** se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2025, a las 13:00 horas., en las Sala de Junta del Edificio de Vinculación del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan , en Domicilio conocido sn el saucillo, Huichapan, Hidalgo C.P. 42411

Una vez recibidas las proposiciones en el sobre digital generado por la Plataforma, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación enviada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, y

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación. De conformidad con el art. 46 de la Ley en la materia.

El acta de presentación y apertura de proposiciones, para efectos de notificación personal, serán difundidas el mismo día de su celebración en la Plataforma.

1.10.1. Instrucciones generales para requisitar los formatos incluidos en esta Convocatoria a la Licitación Pública para preparar las proposiciones:

Presentar sus proposiciones técnicas y económicas en idioma español.

Presentar sus proposiciones en precios fijos.

Evitar tachaduras y enmendaduras en precios unitarios. En caso de que se presente alguna proposición con estos supuestos no será considerada.

Anotar los datos con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación.

Reproducir los modelos de los formatos Anexos según las necesidades del licitante, en papel membretado de la empresa licitante, conservando el mismo tamaño y distribución, con el propósito de facilitar la evaluación de los documentos.

Todos los documentos deberán ser firmados por persona legalmente facultada.

Cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados en esta Convocatoria a la Licitación Pública para la mejor conducción de los eventos.

1.11. Acto de fallo.

La fecha del acto de fallo se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2025, a las 15:00 horas., en las Sala de Junta del Edificio de Vinculación del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, en Domicilio conocido sn el saucillo, Huichapan, Hidalgo C.P. 42411

La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;

La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones.

Fecha y hora para la firma del contrato en la Plataforma, así como para la presentación de garantías y, en su caso, para la entrega de anticipo,

Nombre, cargo y firma de la persona servidora pública que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

En caso de que se declare desierta la licitación o alguna partida se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron.

En el fallo no se deberá incluir información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero de esta Ley.

Nombre y domicilio del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo con los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de las partidas y montos asignados a cada licitante;

El acta de fallo, para efectos de notificación personal, serán difundidas el mismo día de su celebración en la Plataforma.

1.12. Firma del contrato.

La firma del contrato se llevará a cabo dentro de los 15 días naturales de conformidad en el artículo 67 de la Ley en la materia.

El contrato derivado de esta licitación tendrá su fundamento legal, en lo estipulado en los artículos 65, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes del Sector Público y deberá firmar el contrato en la Plataforma dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del fallo.

Tratándose de contratos derivados de procedimientos consolidados, deberán ser firmados a más tardar a los veinte días hábiles siguientes a la notificación del fallo.

Por lo que si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la dependencia o entidad hará constar lo anterior y, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, y de

conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes del Sector Público.

Previo a la firma del contrato, el licitante a quien se le adjudique el mismo deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:

- I. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, o
- II. Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.
- III. Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del Órgano interno de control, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, y;

Sin perjuicio de la obligación anterior, previo a realizar cualquier acto jurídico que involucre el ejercicio de recursos públicos con personas jurídicas, revisar su constitución y, en su caso, sus modificaciones con el fin de verificar que sus socios, integrantes de los consejos de administración o accionistas que ejerzan control no incurran en conflicto de interés. Art. 49 fracciones IX y X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

1.12.1.- Rescisión de contrato.

La Convocante podrá rescindir administrativamente los Contratos adjudicados en caso de incumplimiento a las obligaciones imputables al proveedor, en los términos y plazos del Artículo 77 de la Ley.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso en el cumplimiento de las obligaciones, sino por otras causas establecidas en el Contrato, la Convocante podrán iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión del Contrato.

La Convocante quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del Contrato, aplicando las sanciones convenidas o rescindirlo, siendo la presente una facultad potestativa.

1.12.2.- Sanciones.

Los licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones de la Ley en la materia, serán sancionados por la Secretaría con multa equivalente a la cantidad de cincuenta hasta tres mil veces la UMA diaria vigente elevada al mes, en la fecha de la infracción de conformidad con los Artículos 89 y 90 respectivamente de la Ley.

Cuando los adjudicados, injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen contratos cuyo monto no exceda de cincuenta veces la UMA diaria vigente elevado al mes, serán sancionados con multa equivalente a la cantidad de diez hasta cuarenta y cinco veces la UMA diaria vigente elevado al mes, en la fecha de la infracción.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno además de la sanción a que se refiere el primer párrafo del artículo anterior, inhabilitará temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación y para celebrar contratos regulados por la Ley en la materia, así como en la Ley de Asociaciones Público Privadas, o para suscribir acuerdos marco, a las personas que se encuentren en alguno de los supuestos siguientes:

- I. Los licitantes o cotizantes que hayan presentado propuesta técnica y económica, que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen dos o más contratos que les hayan sido adjudicados en el plazo de dos años calendario, contados a partir del día en que haya fenecido el término para la formalización del primer contrato no formalizado;
- II. Los proveedores a los que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más dependencias o entidades o entes públicos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, cuando se haya celebrado con cargo total o parcial a recursos federales, en un plazo de tres años;
- III. Los proveedores que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate; así como, aquellos que entreguen bienes con especificaciones distintas de las convenidas;
- IV. Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la suscripción de un acuerdo marco, en la presentación o desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad;
- V. Los que actúen como interpósita persona en los procedimientos de contratación;
- VI. Las que se encuentren en el supuesto de la fracción XIII del artículo 71 de la Ley en la materia, y
- VII. Aquellas que se encuentren en el supuesto del segundo párrafo del artículo 104 de la Ley.

La Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, para la imposición de las sanciones previstas en la Ley, notificará a la persona física o moral los hechos, presumiblemente constitutivos de la infracción, sujetándose en el procedimiento a lo dispuesto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

1.13. Garantías.

La garantía deberá constituirse dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato mediante fianza de cumplimiento a favor del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, por el 10% del importe total del contrato, sin incluir el IVA, de acuerdo con los artículos 69 y 70 de la Ley en la materia.

El proveedor seleccionado responderá por la calidad de los bienes, que presente, comprometiéndose a justificar, programar y justificar los bienes, que cumplan con las especificaciones de su proposición, contrato y en caso de existir anticipo deberá de garantizarlos de la misma forma, así también el proveedor responderá por la oportuna entrega de los bienes, calidad y especificaciones requeridas.

1.14. Ninguna condición de la convocatoria a la licitación pública podrá ser negociada.

Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria a la licitación pública, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

1.15. Modificación de la convocatoria a la licitación pública por parte de la convocante.

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrán modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, difundiendo dichas modificaciones en Plataforma, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a la convocatoria a la licitación, incluyendo la o las que resulte de la o las juntas de aclaraciones, deberán ser consideradas por los licitantes participantes en la elaboración de sus proposiciones. Por lo que obligatoriamente deberán plasmarse las aclaraciones correspondientes.

1.16 Criterios claros y detallados para la adjudicación del contrato.

Los criterios que se aplicarán para la adjudicación del contrato serán como mínimo los siguientes:

- a) El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan adjudicará por partida
- b) Con base en el análisis comparativo de las proposiciones, se emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que de entre los licitantes su proposición resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- c) La proposición que hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente.
- d) En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de Mipymes nacionales cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, incluyendo aquellos cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables y las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria, que cuenten con documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

La convocante, en cualquier momento podrá realizar visitas a las instalaciones de los licitantes para verificar la capacidad, disponibilidad y características de los bienes ofertados por las mismas en su proposición. Si como resultado de la evaluación se comprueba que la empresa no cumple con los requisitos establecidos en esta Convocatoria a la Licitación Pública, se desechará la propuesta.

1.17 Descalificación del licitante.

Será causa de desechamiento:

- a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria a la licitación pública, que afecte la solvencia de la proposición.
- b) La comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros, elevar el costo de los bienes, o cualquier otro acuerdo, que tenga como fin, obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c) El licitante que por sí mismo o a través de interpósita persona, adopten conductas para que los servidores públicos que participan en este procedimiento induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes.

Las proposiciones desechadas durante la licitación pública o invitación a cuando menos tres personas en las que no se haya utilizado la plataforma, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos cinco años contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

1.18 Licitación o partida desierta.

La licitación o partida será declarado desierto cuando:

- a) No se haya registrado ningún licitante interesado en participar.
- b) No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- c) La totalidad de las proposiciones presentadas, no cubran los requisitos solicitados de la Convocatoria a la Licitación Pública.
- d) Las ofertas recibidas no aseguren a el Instituto Tecnológico Superior de Huichapan las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, crecimiento económico, generación de empleo, eficiencia energética, uso responsable del agua, optimización y uso sustentable de los recursos, así como la protección al medio ambiente y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece la Ley en la materia.
- e) Los precios de las partidas ofertados en la proposición no sean aceptables o convenientes porque derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o, en su defecto, respecto del promedio de las ofertas presentadas.

Cuando se declare desierta una licitación o partidas y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, la dependencia o entidad podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 54, fracción VII, de la Ley. Cuando los requisitos o el carácter sean modificados con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento.

1.19. Cancelación de la licitación.

La licitación podrá ser cancelada cuando:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor
- b) Por circunstancias, debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir, arrendar o en su caso la prestación del servicio y que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Instituto Tecnológico Superior de Huichapan.

Se deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión la cual se hará del conocimiento de los concursantes.

1.20. Penas Convencionales.

La pena convencional por atraso se calculará de acuerdo con un porcentaje de penalización establecido en el contrato para tal efecto, aplicado al valor de los bienes, que hayan sido entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida de que se trate. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al proveedor no excederá el importe de dicha garantía, de conformidad con el artículo 75 de la Ley y 96 del Reglamento de la Ley en la materia.

En caso de que exista incumplimiento del contrato por causas imputables al proveedor, además de las penas convencionales, El Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo podrá optar por rescindir el contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento, cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la convocante por concepto de los bienes hasta el momento de rescisión.

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tienen encomendadas.

1.21. Criterios claros y detallados para la evaluación de las proposiciones.

Para el análisis y determinación del cumplimiento de las propuestas técnicas, se considerará la correcta presentación de los documentos solicitados en la convocatoria a la licitación pública. Aquellas propuestas que no cumplan con estos requisitos serán desechadas, haciéndose del conocimiento de los licitantes en el acta correspondiente.

Los criterios para evaluar la solvencia de las proposiciones deberán guardar relación con los requisitos, especificaciones u otros aspectos señalados en la convocatoria a la licitación pública de acuerdo con el artículo 47 de Ley en la materia y del artículo 51 de su Reglamento.

El Instituto Tecnológico Superior de Huichapan evaluará mediante el criterio de evaluación binario.

La propuesta técnica para las partidas debe describir el bien, arrendamiento o prestación del servicio con apego exacto a las características solicitadas en el anexo 1 de la convocatoria a la licitación pública y en el caso de que el servicio debe quedar claramente indicada. La falta de este requisito motivará la descalificación de la proposición para la partida respectiva.

Se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo. En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio y así sucesivamente.

Se realizará el cálculo de los precios no aceptables y los precios convenientes, y al efecto se atenderá lo siguiente:

- a. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo únicamente cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del contrato, porque resulta superior al porcentaje a que hace referencia la fracción XIV del artículo 5 de la Ley en la materia.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

I. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- a) Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor;
- b) En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- c) Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana;

II. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la licitación pública, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente y el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

- a) Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente;

- b) El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
- c) El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XIV del artículo 5 de la Ley en la materia o, en su caso, el señalado en el segundo párrafo del artículo 47 de la Ley en la materia. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

- d) El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XV del artículo 5 de la Ley en la materia.

Cuando se desechen los precios por considerar que no son convenientes o se determine que son no aceptables, no se podrá adjudicar el contrato a los licitantes cuyas proposiciones contengan dichos precios.

1.22. Propositiones conjuntas.

En todas las licitaciones se aceptarán proposiciones conjuntas.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales. La proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, por los medios de identificación electrónica autorizados por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno.

Al efecto, los interesados podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

I. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.

II. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- a) Nombre, domicilio y registro federal de contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
- d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;

III. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción II del artículo 44 del Reglamento de la Ley en la Materia se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.

IV. Para cumplir con los ingresos mínimos, en su caso, requeridos por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación, y

V. Los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades del procedimiento de contratación.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II del artículo 44 del Reglamento de la Ley en la materia y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

2.- Preparación de las proposiciones.

2.1 Unidad de moneda en que deberá cotizar los bienes.

El precio de los bienes que se coticen deberá expresarse en pesos mexicanos (moneda nacional).

2.2.- Patentes y marcas

Los licitantes ganadores asumirán la responsabilidad total para el caso en que, al vender y suministrar los bienes adjudicados por la Convocante, infrinjan derechos sobre patentes, marcas o violen registros o derechos de autor, liberando a la Convocante de cualquier responsabilidad de carácter Civil, Penal Mercantil, Fiscal o de cualquier otra índole.

2.3.- Precios

- a. En pesos mexicanos, de acuerdo con la legislación monetaria vigente.
- b. Se cotizará por precio unitario.
- c. Subtotal por partida o bien.
- d. Precio total de los bienes objeto de esta Licitación.
- e. No se aceptarán proposiciones con escalación de precios.
- f. Las ofertas serán en precios fijos

2.4. Documentación que integra la proposición del licitante.

El sobre que contenga la proposición de los licitantes, deberá presentarse a través de la Plataforma.

Las proposiciones presentadas a través de la Plataforma deberán ser firmadas por los licitantes o sus apoderados, empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

La entrega de proposiciones se hará en sobre digital generado por la Plataforma, que contendrá la oferta técnica y económica, dichos sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones que al efecto establezca la Secretaría. La oferta técnica incluye la documentación legal y administrativa.

La veracidad o autenticidad de la información y documentación contenida en la proposición técnica y económica, será de exclusiva responsabilidad del licitante.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga.

Todos los documentos solicitados en este punto 2 "Sobre único" y que integran sus proposiciones, deberán estar debidamente referenciados (indicando número del documento y nombre de la Licitación correspondiente).

El no presentar todos los documentos solicitados en este punto 2 "Sobre único", será motivo de descalificación.

Los licitantes participantes deberán adecuar y complementar los formatos incluidos en esta convocatoria de acuerdo a lo solicitado en esta licitación.

Se solicita a los licitantes participantes incluir en el Sobre único su Constancia de Situación Fiscal actualizada (mes corriente) el no presentar esta Constancia no será motivo de descalificación para efectos de la presente Licitación Pública, pero el Licitante adjudicado obligadamente tendrá que incluirla en la documentación presentada para la elaboración y suscripción del Contrato correspondiente.

Documento I. Formato de acreditación.

Conforme a lo señalado en el Artículo 48 Frac V y artículo 49 del Reglamento en la materia, los licitantes que participen ya sea por sí mismos, o a través de un representante, para acreditar su personalidad, deberán presentar un escrito en papel preferentemente membretado del licitante firmado por su representante o apoderado legal del licitante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, de igual forma deberá proporcionar dirección de correo electrónico.

Requisitos:

- A) De la licitación, nombre y número.
- B) El licitante: registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante legal. Tratándose de personas morales, llenando debidamente los datos requisitados en el Anexo 4, en el que se describa ampliamente el objeto social de la empresa. Se verificará que su actividad preponderante esté relacionada con los bienes objeto de esta licitación y que cuente con la experiencia en el rubro correspondiente. Además de identificar debidamente los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y
- C) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.
- D) Identificación oficial vigente del representante en original o copia simple.
En el caso de que el representante o apoderado legal del licitante no pudiera asistir, quien concurra en su representación al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar carta poder simple, otorgada ante dos testigos, con las firmas del poderdante, del apoderado y de los dos testigos, para participar en dicho acto, así como presentar original o copia simple de una identificación oficial vigente del apoderado original o copia simple de una identificación oficial vigente del poderdante (sólo se aceptarán como identificaciones oficiales vigentes los siguientes documentos: pasaporte, credencial para votar expedida por el INE, licencia para conducir, cédula profesional y/o cartilla del servicio militar nacional).

Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente. los

En el caso de que el licitante se encuentre inscrito en el registro único de proveedores no será necesario presentar la información antes referida, bastando únicamente exhibir la constancia o citar el número de su inscripción y manifestar bajo protesta de decir verdad que en el citado registro la información se encuentra completa y actualizada.

Nota: No afectará la solvencia de las proposiciones presentadas por los licitantes, ni será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

Lo anterior, resulta aplicable siempre y cuando no contravenga a la Ley en la materia.

Documento II. Escrito de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Documento III.- Carta de Integración Nacional.

Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el concursante que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el sesenta y cinco por ciento, o el correspondiente a los casos de excepción que establezca la Secretaría de Economía.

Documento IV.- Declaración de Integridad.

Escrito bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento y otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Documento V.- Presentación de las proposiciones técnicas y económicas.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por licitación.

La proposición deberá ir dirigida a la convocante, indicando el número de la licitación.

La descripción deberá presentarse en la plataforma, apegada a las especificaciones que se señalan en el Anexo No 1 de esta Convocatoria a la Licitación Pública, considerándose las modificaciones y/o correcciones que se hubieren acordado en la Junta de Aclaraciones que forma parte de esta Convocatoria a la Licitación Pública.

No deberán presentar opciones técnicas y si las presenta se desechará por partida correspondiente.

Los licitantes deberán presentar catálogo (o copias legibles en idioma español o con traducción simple al español) con imágenes a color y todas las especificaciones técnicas de lo solicitado en el Anexo Técnico 1; con el nombre del licitante participante, número de procedimiento, número de anexo, partidas y nombre de los bienes que corresponda, especificaciones reales de la marca y modelo de cada uno de los bienes ofertados que deberán señalarse en el catálogo, relacionándolas con sus proposiciones

En caso de presentar descripción incompleta de los bienes, documentos no legibles, cantidades diferentes a las solicitadas, omitir algún aspecto técnico en su proposición técnica, no considerar las modificaciones realizadas en la Junta de Aclaraciones y en general la falta de algún requisito incluido en las presentes bases o de información contenida en el Anexo No 1 de la presente Convocatoria a la Licitación Pública, así como el existir discrepancias entre las especificaciones técnicas solicitadas en esta Convocatoria Pública respecto de las indicadas en la Proposición Técnica, catálogos y/o fichas técnicas y en su caso muestras físicas, se considerará que la proposición no cumple con lo solicitado y se desechará la partida correspondiente.

La proposición económica incluirá descripción completa de los bienes ofertados, la cantidad requerida de las partidas conforme al Anexo 1, precio unitario e importe.

Los descuentos especiales que otorguen deberán estar incluidos en el precio unitario de los bienes cotizados, con excepción del 16% de I.V.A.

Deberán obtener la suma total de su proposición, desglosando el 16% de I.V.A. e indicando el importe total con número y letra. En caso de existir diferencia en el importe total asentado con número y el consignado con letra, se tomará como correcto el señalado con letra. Cuando se detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse y se dejará constancia de la corrección efectuada.

Si se presenta discrepancia con la proposición técnica y económica se desechará la partida correspondiente.

Las condiciones de pago, plazo y condiciones de entrega, lugar de entrega y vigencia de la proposición deberán incluirse, apegándose estrictamente a las señaladas en esta Convocatoria a la Licitación Pública.

Documento VI. Manifestación bajo protesta de decir verdad que, por su conducto, no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentran inhabilitadas en los términos del artículo 71 fracción V de la Ley en la materia.

Documento VII.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que no han incurrido en violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual.

La responsabilidad estará a cargo del licitante o participante según sea el caso.

Documento VIII.- Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios.

Documento IX. Garantía de los bienes, El licitante participante deberá presentar carta en papel membretado como garantía de calidad del servicio la cual será de un año durante la prestación del servicio y a entera y total satisfacción del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, misma que deberá tener nombre y firma autógrafa del participante de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

(Se establecerá el mecanismo para hacer efectiva la garantía de *vicios ocultos y calidad de los servicios* con el participante adjudicado).

Documento X. Opinión de cumplimiento del IMSS

El Licitante deberá presentar opinión emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, sobre el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, con base en el acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social en sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2024, que deberá estar vigente desde la presentación y apertura de proposición hasta la firma del contrato.

Documento XI. Opinión de cumplimiento del INFONAVIT

El Licitante deberá presentar la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, documento vigente al bimestre anterior y sin adeudo, expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores (INFONAVIT) de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y con la regla 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal.

Documento XII.- Formato 32-D Documento vigente no mayor a 30 días naturales a partir de la entrega de proposiciones, expedido por el SAT, en el que emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo; de conformidad a los puntos 2.1.27, 2.1.28, y 2.1.36. procedimiento que debe observarse para contratación con la Federación y Entidades Federativas (CFF 32-D, 69, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública 113, RMF 2.1.27., 2.1.28., 2.1.36.), para personas físicas y morales. Será responsabilidad del licitante verificar que el código QR de dicho documento se encuentren legibles y dirijan a la página web correspondiente para su correcta validación, el incumplimiento a este punto será motivo de descalificación.

Documento XIII.- Formato en el que se señalen los documentos requeridos para participar e integrar las proposiciones, relacionándolos con los puntos específicos de la convocatoria a la licitación pública en los que se solicitan.

Dicho formato servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen en el acto de presentación y apertura de proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva.

La falta de presentación del formato no será motivo de descalificación y se extenderá un acuse de recibo de la documentación que entregue el licitante en dicho acto

3.1.- Inconformidades

En términos del Título Séptimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los licitantes podrán inconformarse, presentándola en los términos establecidos en el artículo 95 de la Ley en la materia.

3.2.- Nota:

Mediante el acuerdo que contiene el protocolo de actuación de los servidores públicos que intervienen en contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones para el estado de Hidalgo, y de acuerdo al procedimiento que marca el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la convocante, se hace del conocimiento a los licitantes, que a fin de promover las mejores prácticas en materia de combate a la corrupción y prevención de conflictos de interés, esta y todas las reuniones, visitas, y actos públicos para contrataciones sujetas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberán ser video grabadas en los procedimientos correspondientes a la licitación pública en sus etapas de junta de aclaraciones, apertura y presentación de proposiciones y acto de fallo, así como el momento de la firma del contrato, entrega de fianzas, y entrega de los bienes.

**Anexo No.
1
“Descripción de los
bienes”**

Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
Licitación Pública Nacional LA-72-019-913045979-N-2-2025

“Adquisiciones de materiales y servicios proyectos de investigación 2025”

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	20	paquete	papel bond color blanco, tamaño: carta (21.6 por 27.9 centímetros), paquete de (500 hojas cada uno) gramaje: 75 gramos
2	50	pieza	folder de cartulina color beige, media ceja, suajes para broche, guías laterales, esquinas redondeadas, tamaño carta (23.5 por 29.5 centímetros)
3	10	pieza	plumas de gel, punto fino, tinta negra
4	2	pieza	tijeras de papel: ideales para cortar papel, cartón y materiales ligeros, de oficina de 21 centímetros
5	8	pieza	cinta mágica invisible, 18 milímetros por 33 metros, permite un sellado fuerte y permanente, es invisible sobre papel.
6	24	pieza	plumas, punto fino, tinta negra
7	24	pieza	plumas, punto fino, tinta azul
8	24	pieza	plumas, punto fino, tinta roja
9	25	pieza	clips de mariposa no. 1, plata,
10	7	pieza	cuaderno profesional cuadro grande 100 hojas de pasta gruesa.
11	5	pieza	carpeta con arillo en "o" de 1 pulgada para 200 hojas con pastas blancas. permite el almacenamiento de documentos.
12	2	paquete	grapas estándar, unión estable que se separa solo al engrapar, alambre de acero galvanizado, trabaja sin desperdiciar, flexible y resistente, para usarse en todas la engrapadoras que conduzcan grapas tipo estándar. paquete con 5040 piezas
13	2	pieza	soporte de corte, hechura de policloruro de vinilo de tres capas, cuadrículado impreso, dimensiones 42 centímetros por 59.4 centímetros, formato a2, ideal en trabajos gráficos, recortes para álbumes, tareas de diseño o actividades de oficina, compatible con herramientas de corte 90 grados
14	2	pieza	escuadras profesionales sin graduación con bisel 32 centímetros
15	2	paquete	lápices de grafito para dibujo profesional de graduación mixta paquete con 24 piezas
16	2	pieza	calculadora científica 12 dígitos, con estuche duro deslizante, teclas plásticas, apagado automático, con 401 funciones, de 16 por 7 por 1 centímetro
17	1	pieza	perforadora metálica universal de 2 orificios
18	4	pieza	tabla con clip tamaño carta 21.6 por 27.9 centímetros
19	2	paquetes	papel opalina, carta 21.6 por 27.9 centímetros, blanco, 225 gramos, paquete de 100 hojas
20	10	pieza	cinta para empaque canela 48 milímetros por 50 metros
21	1	pieza	caja de plástico transparente con tapa, capacidad de 35 litros
22	1	pieza	mouse pad negro, antideslizante
23	3	paquete	broches metálicos para archivo de 8 centímetros, paquete con 50 piezas
24	1	pieza	cutter metálico profesional con navaja retráctil de 18 milímetros
25	2	pieza	botella de tinta, color cyan, 65 mililitros, para impresora modelo I120.
26	2	pieza	botella de tinta, color magenta, 65 mililitros, para impresora modelo I120.
27	2	pieza	botella de tinta, color amarillo, 65 mililitros, para impresora modelo I120.
28	6	pieza	botellas de tinta, color negro, 65 mililitros, para impresora I120.
29	1	pieza	sierra circular inalámbrica 7 pulgadas un cuarto, sin carbones. solo herramienta.
30	2	paquete	conjunto de puntas y brocas, es adecuado para realizar diferentes trabajos desde reparaciones, instalaciones o montajes, incluye una variedad de puntas y brocas, así como accesorios para la aplicación de atornillado o taladrado, paquete con 91 piezas
31	8	pieza	disco de corte de 4 pulgadas y media, tiene una estructura resistente para realizar cortes rápidos en metal. compatible con esmeriladora angular y alcanza una velocidad de 13,300 revoluciones por minuto.
32	1	pieza	disco diamantado premium de 4 pulgadas y media
33	1	paquete	combo de destornilladores de punta plana con flexómetro 3,5 metros
34	1	paquete	juego de pinzas, elaborado de acero forjado para mayor resistencia y durabilidad. el empaque incluye pinzas de punta larga, pinzas ajustables, pinzas de electricista, llave ajustable y pinzas de presión.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
35	2	paquete	juego de llaves combinadas de acero, diferentes medidas, paquete con 10 piezas
36	1	paquete	llave stilson 12 pulgadas plata ofrece la superficie de agarre más grande, ofrecen la máxima durabilidad y vida útil de la herramienta, y la forma ergonómica del mango
37	3	pieza	prensa esquinera profesional de aluminio de 3 pulgadas
38	3	pieza	prensa de hierro nodular para carpintería de 5 pulgadas
39	1	paquete	juego de cinceles profesionales, paquete con 3 piezas
40	2	pieza	arco de sierra ajustable de para 8 ,10 y 12 pulgadas amarillo
41	5	paquete	seguetas manual bimetálica 24 dientes, paquete con 2 piezas
42	2	pieza	engrapadora para tapicería y uso general , medidas 15 por 12 por 2 centímetros
43	2	pieza	telemetro medidor laser, distanciometro 100 metros, distancia laser
44	1	pieza	el mototool,rectificadora es la herramienta perfecta para distintos proyectos. con 10 accesorios.
45	1	pieza	unidad de procesamiento central modelo 7900x, con doce núcleos físicos y veinticuatro hilos de procesamiento simultáneo, velocidad base de 4,7 gigahercios y velocidad máxima de 5.6 gigahercios, unidad de procesamiento central diseñada para zócalo de quinta generación.
46	1	pieza	tarjeta de procesamiento gráfico modelo 5070 con 12 gigabytes gaming trio oc, 12 gigabytes gddr7, velocidad de memoria 2625 megahercios, 28 gigabits por segundo 12 gigabytes gddr7 modelo g5070-12gtc
47	1	pieza	tarjeta madre gigabyte x870 aorus elite septima generacion de redes inalamblicas, atx, socket am5, ddr5 8200 mega transferencia por segundo, overclocked, peripheral component interconnect express 5.0 por 16, 4 por m.2, que utilizan la interfaz para conectar unidades de estado sólido red inalamblica, bluetooth 5.4, universal serial bus 4, high-definition multimedia interface, 2.5 gigabit ethernet red de área local - x870 a elite septima generacion de redes inalamblicas
48	4	pieza	ventilador con enfriamiento líquido para unidad de procesamiento central, equipado con tres ventiladores de 120 milímetros, mlw-d36m-a18pc-r1 ar gigabytes
49	1	pieza	fuelle de alimentación con capacidad de 750 vatios, formato estándar para computadoras de escritorio estandar de fuente de alimentación y placa base que utiliza una tención de doce voltios, con certificación de eficiencia energética 80 plus oro.
50	1	pieza	unidad de almacenamiento en estado sólido con una capacidad de un terabyte, con formato compacto tipo m.2 de 22 milímetros de ancho por 80 milímetros de largo.
51	1	pieza	memoria de acceso aleatorio dinámica tipo double data rate r5, iluminación que utiliza los colores rojo, verde y azul, con una capacidad de 32 gygabytes distribuida en 2 modulos de 16 gigabytes cada uno con una velocidad de 6000 megahercios - ff4d532g6000hc38adc01 teamgroup t-force delta
52	4	pieza	gabinete para unidad central de procesamiento planetado con iluminacion led, soporte graphics processing unit vertical, con cristal templado, con dos puerto universal serial bus 3.0, un puerto universal serial bus 2.0, un puerto con microfono y audio x1 boton con con representacion de diversos colores primarios , control button, 5+2 bahías para discos duros o unidades de estado solido en formato 2.5 pulgadas, dos bahías adicionales en formato 3.5 pulgadas. modelo 385bmb0.0002
53	1	pieza	cable de interfaz multimedia de alta definicion entrada y salida de señal de video y audios con una longitud de 2 metros compatible con resolucion ultra alta de definicion 4000 pixeles, blindado uso rudo
54	4	pieza	dispositivo señalado ergonomico, raton diseñado para brindar comodidad durante su uso prolongado, equipado con batería recargable que elimina la necesidad de reemplazo frecuente de pilas. cuenta con una resolucio de dos mil cuatrocientos puntos por pulgada, lo que permite un control preciso y fluido de curso en la plantilla.
55	2	pieza	audifonos de diadema bluetooth con sonido de alta definicion, high definition sound, plagables e inalambricos.
56	1	pieza	monitor para de 24.5 pulgadas con resolución full high definition (1080 píxeles).
57	4	pieza	cable de interfaz multimedia de alta definicion entrada y salida de señal de video y audios con una longitud de 10 metros compatible con resolucion ultra alta de definicion 4000 pixeles, blindado uso rudo
58	20	paquetes	paquete papel bond tamaño carta color blanco 21.6 por 27.9 centímetros, 500 hojas gramaje: 75 gramos.
59	4	paquetes	cartulina opalina color blanco, tamaño carta 21.6 por 27.9 centímetros , en paquete con 100 hojas. gramaje, 225 gramos.
60	2	paquetes	folders carta media ceja color crema para hojas carta 23 por 30 centímetros, en paquete de 100 piezas.
61	20	pieza	pluma de gel punto 0.5 milímetros color azul, tipo de envase blister transparente. hecho de plástico altura 19.5 centímetros , peso 19 gramos.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
62	8	pieza	tijeras de oficina 21 centímetros ergonómicas. longitud de corte de 21 centímetros , con cuchillas y remache de acero inoxidable, areos ergonómicos compuestos en un 60 por ciento de plástico reciclado.
63	4	paquetes	cinta mágica invisible 18 milímetros por 33 milímetros paquete con 4 piezas
64	2	piezas	cartucho de tinta para plotter color negro mate para plotter 3wx25a modelo f9j68a
65	2	piezas	disco duro externo 6 terabytes
66	8	piezas	memoria universal serial bus 128 gigabyte 3.2 generación 1
67	1	pieza	unidad de procesamiento central modelo 7900x, con 12 núcleos físicos y 24 hilos de procesamiento simultáneo, velocidad base de 4.7 gigahercios y velocidad máxima de 5.6 gigahercios, diseñada para zócalo de quinta generación.
68	1	pieza	tarjeta de procesamiento gráfico modelo 5070 con 12 gigabytes de memoria de video dedicada, perteneciente a la séptima generación de memoria gráfica de alto rendimiento, velocidad de memoria de 2625 megahercios y una tasa de transferencia de datos de 28 gigabits por segundo.
69	1	pieza	tarjeta madre modelo x870 a elite wifi 7, tamaño completo, con zócalo, tipo de conector diseñado para procesadores de última generación de arquitectura avanzada, compatible con unidades de procesamiento modernas, compatible con memoria de tipo quinta generación de memoria de acceso aleatorio dinámica de doble velocidad, que ofrece mayor ancho de banda, eficiencia energética y capacidad en comparación con generaciones anteriores, a una velocidad de 8200 megatransferencias por segundo con capacidad de overclock, con ranura de expansión de tipo quinta generación de conexión periférica rápida con 16 líneas, 4 ranuras para unidades de estado sólido tipo formato compacto de conexión directa a la placa base, diseñado para unidades de almacenamiento de alta velocidad como discos de estado sólido, permitiendo mayor rendimiento y ahorro de espacio, conectividad inalámbrica de red, tecnología de conexión bluetooth versión 5.4, puerto de conexión universal versión 4, salida de video de alta definición, y puerto de red por cable de 2.5 gigabits por segundo.
70	1	pieza	fuelle de alimentación con capacidad de 750, formato estándar para computadoras de escritorio de voltios, con certificación de eficiencia energética ochenta plus oro.
71	1	pieza	sistema de enfriamiento líquido para unidad de procesamiento central, equipado con 3 ventiladores de 120 milímetros cada uno.
72	1	pieza	unidad de almacenamiento en estado sólido con una capacidad de 1 terabyte, con formato compacto (unidad de estado sólido) de 22 milímetros de ancho por 80 milímetros de largo. utiliza tecnología de tercera generación de conexión periférica rápida con 4 líneas de transferencia.
73	5	piezas	memoria de acceso aleatorio dinámica tipo quinta generación de memoria de acceso aleatorio dinámica , con iluminación red green blue , con una capacidad total de 32 gigabytes distribuida en dos módulos de 16 gigabytes cada uno, funcionando a una velocidad de 6000 megahercios
74	1	pieza	gabinete para unidad de procesamiento central con iluminación direccionable de tipo red, green, blue permitiendo efectos de luz personalizados en diferentes zonas, soporte para tarjeta gráfica en posición vertical, panel lateral de vidrio templado para mayor resistencia y estética, equipado con 2 puertos de conexión universal versión 3.0, un puerto de conexión universal versión 2.0, un conector combinado para micrófono y audio, y un botón para control de iluminación (red, green,blue) . con 7 bahías para unidades de almacenamiento en formato compacto de 2.5 pulgadas y 2 bahías adicionales para unidades en formato de 3.5 pulgadas, ideal para discos duros o unidades de estado sólido.
75	1	pieza	juego de cabezal de impresión compatible con modelos designjet 729 y designjet t730.
76	4	piezas	dispositivo señalador ergonómico, ratón, diseñado para brindar comodidad durante su uso prolongado, equipado con batería recargable . resolución de 2400 puntos por pulgada.
77	5	piezas	cable de conexión interfaz multimedia de alta definición con una longitud de diez metros, compatible con resolución ultra alta definición, resolución de imagen de aproximadamente 3840 por 2160 píxeles, con protección de blindaje para minimizar interferencias electromagnéticas.
78	200	piezas	protector de hojas color transparente tamaño carta
79	4	piezas	juego de separadores de índice tamaño carta de 12 divisiones
80	100	piezas	folder carta con media ceja color crema
81	10	piezas	marcatextos punta cincel colores
82	1	piezas	librero modular color:café medidas: 89.6 centimetro, 62.4 centimetro, 29.2 centimetro, material: medium density fiberboard, especificaciones: librero modular

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			estructura firme 3 repisas 2 repisas ajustables diseño para usar como 1 sola pieza o como librero modular acabado liso diseño abierto
83	4	paquetes	marcador para pizarrón blanco colores 4 piezas negro, azul, rojo, verde marcadores para pizarrón blanco tinta a base de alcohol alta intensidad punta de cincel de 6 milímetros barril de plástico tapa de seguridad antiasfixia hasta 350 metros no tóxicos
84	1	piezas	charola multinivel para documentos carta charola de escritorio diseño apilable 3 niveles soporte metálico diseño de malla perforada hechura de metal
85	12	piezas	plumas punto extrafino tinta azul
86	1	paquete	notas adhesivas post-it colores surtidos 7.6 por 7.6 centimetro
87	3	piezas	cinta adhesiva corte fácil transparente de 24 milímetros por 65 metros
88	10	paquetes	papel bond ecológico
89	24	piezas	sujeta documentos grande acero templado negro
90	2	piezas	cutter ergonomico con navaja retráctil de 8 milímetros plástico amarillo
91	2	piezas	tijeras para oficina 7 pulgadas color naranja
92	2	piezas	cuaderno profesional cuadro grande de 100 hojas
93	20	metros	cable multiconductor con malla y mylar, de 4 vías, calibre 18 american wire gauge, color gris, útil para equipos con circuitos de control, de transmisión de datos, de comunicación e instrumental medico, técnico o científico.
94	100	metros	cable thermoplastic, heat-resistant, and water-resistant low smoke european conformity restriction of hazardous substances calibre 12 negro
95	1	piezas	cargador panel solar plegable portátil 120watt monocristalino impermeable ip65 con cable multicontact 4milímetros y universal serial bus características principales cantidad de celdas 123654 potencia máxima 120 watt climatización eficiencia energética a+++ otros eficiencia energética del panel solar 24% ancho por largo 52 centímetros por 42 centímetros peso 4.8 kilogramo tipo de panel solar monocristalino
96	2	piezas	arduino uno rev3 - placa de desarrollo versátil con microcontrolador atmega328p, compatible idemicrocontrolador atmega328p: impulsado por el confiable atmega328p, funcionando a 16 megahertz con 32 kilobyte de flash, 2 kilobyte de static random acces memory y 1 kilobyte de electrically eresable programmable read only memory, proporcionando una gran cantidad de recursos para una amplia gama de proyectos de electrónica básica y avanzada.14 pines de entra-salida digitales y 6 entradas analógicas: incluye 14 pines de entrada salida digitales (6 de los cuales admiten salida pulse width modulation) y 6 entradas analógicas (resolución de 10 bits), lo que proporciona opciones flexibles para sensores, motores y otros componentes externos.
97	2	kit	kit motor a pasos national electrical manufacturers association 23 computer numerical control 20kilogramo/centimetro 57hs76 + driver digital stepper motor driver556 especificaciones técnicas modelo: dm556 voltaje de operación: 20-50 voltaje direct corrient corriente de salida: 0.5 a 5.6 ampere por fase, configurable vía interruptor dip modos de micro pasos: soporte para múltiples configuraciones de micro pasos, desde paso completo hasta 256 micro pasos tipo de motor: compatible con la mayoría de los motores paso a paso bipolares frecuencia de pulso: máximo 200 kilohertz protecciones integradas: incluye protecciones contra sobretensión, sub-voltaje y corriente excesiva, protección contra cortocircuitos y sobrecalentamiento señales de control: acepta señales de control estándar de paso y dirección, entradas opto-aisladas para mayor protección del sistema motor a pasos natioanl electrical manufacturers association 57hs76 especificaciones técnicas tipo de motor: bipolar número de fases: 2, lo que significa que tiene dos bobinas ángulo de paso: 1.8° por paso corriente nominal: 3 amper torque: 24 kilogramoxmetro voltaje nominal: 2.7 volt, resistencia por fase: 0.9 ohms inductacia por fase: 3.5 milihenry inercia del rotor: 480gramo.centrimetro^2
98	2	piezas	real-time clock ds1302 module tensión de funcionamiento: 2 a 5 volt
99	2	piezas	ventilador enfriador parámetros del producto: 4 pulgadas (80milimetro) potencia: 12 volt corriente eléctrica: 0.25 ampere consumo: 3 watt 5000 revoluciones por minuto nivel de ruido: 30 decibeles temperatura de funcionamiento: 0° c -60° c dimensiones: 8 x 8 x 2.5 centimetro^3 peso: 56gramos color: negro material de construcción: plástico

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
100	1	kit	kit de sistema de seguimiento solar inteligente para arduino 1xlatvin r3 ch340 1xampliación 1xdetector de carga 1por 18650 mobile powe shield (en inglés) 1 por cable universal serial bus 1 por 18650 caja de batería 1xmicro cable universal serial bus 5 xfotoresistivo sensor 2 sg90 servo 4xvelcro 3xtie 1x bolsa de tornillo 1xdestornillador 4x3pin f-f dupont 3xbottom capa de acrílico 1xsolar panel
101	2	piezas	driver para motor a pasos national electrical manufacturers association 17/23/34 direct current 9-42volt computer numerical control tb6600 microcontrolador arduino voltaje de funcionamiento 9-42volt voltaje de entrada recomendado 9-42volt voltaje de entrada límite 9-42volt largo por ancho por altura 9.5 centimetro por 7.2 centimetro por 2.8 centimetro peso 100 gramo
102	5	piezas	controlador de puente l298n h - controlador de motor de corriente continua microcontrolador l298n voltaje de funcionamiento 3.2 a 40 volt corriente directa frecuencia del reloj 16 megahertz capacidad de la memoria flash 0 kilobyte capacidad static random access memory 0 kilobyte capacidad de electrically erasable programmable read onlymemory 0 kilobyte largo por ancho por altura 2.7 centimetro por 4.3 centimetro por 3.4 centimetro peso 20 gramo cantidad de entradas analógicas 2 cantidad de pines digitales de entrada y salida 14
103	5	piezas	acelerometro y giroscopio mpu-6050 gy-521 especificaciones técnicas fuente de alimentación: 3 ~ 5 volt modo de comunicación: inter integrated circuit estándar chips incorporado 16 bit ad converter, salida de datos de 16 bits inmersión pcb chapado en oro giroscopios rango: + / - 250 500 1000 2000 grados / segundo rango de aceleración: • + / - 2 g. • + / - 4 g. • + / - 8 g. • + / - 16 g pin pitch: 2.54 milimetro incluye interface i2 c para facilitar la lectura peso: 2.1 gramodimensiones (sin incluir los pines): 21.2 por 16.4 por 3.3 milímetros cubicos material: printed circuit board
104	1	piezas	fuelle conmutada 200watt 12volt/16.7 ampere certificacion underwrites laboratories a-200fak-12
105	1	piezas	fuelle conmutada 211watt 24volt/8.8ampere certificacion ul a-200fak-24
106	1	piezas	national electrical manufacturers association 23 stepper motor caja de engranajes kits 2fase 57milimetro corriente continua (a): 4ampere eficiencia: ie 1 1x national electrical manufacturers association 23 1. 2 newton metro/1,6 newton metro/1,8 newton metro/3,0 newton metro motor paso a paso caja de engranajes planetarios planetarygearbox reducer parámetros relación de velocidad: 1stage (l1): 4:1/5:1/7:1/10:1 2stage (l2):16:1/20:1/25:1/35:1/40:1/50:1/70:1 eje de salida: par de salida nominal de 14milimetro: 8 newton metro (10:1); 19 newton metro(7:1); 27 newton metro(4:1); 29 newton metro (5:1); 30 newton metro (16:1/20:1/ 20:1/ 44:1); 33 newton metro (25:1/35:1/50:1) longitud del cuerpo: l1 = 66 milimetro, l2 = 81 milimetro full eficiencia de carga: l1 95%, l2 90% fuerza radial máxima: 320 newton maxima fuerza axial: 240 newton maxima velocidad de entrada nominal: 3000 rrvoluciones por minuto precisión de reacción: l1 20 arcminuto, l2 40 arcminuto
107	4	piezas	baterías recargables 18650 capacidad 9900 miliamper hora tamaño 65 milimetro por 18 milimetro
108	15	piezas	pilas alcalinas a76 1.5 volts también conocida como: lr44 ag13 gp76a 357 sr44w l1154f v13ga voltaje: 1.5 volts diámetro: 11.6 milimetro altura: 5.4 milimetro
109	2	piezas	batería pila cr2032 pack de 5 pilas 3volt. 220 miliamperehora
110	2	piezas	solera de aluminio de 3 pulgadas por 3/8 de pulgada de espesor a 6.10 metros de longitud (la pieza) aleación 6063 t5
111	3	piezas	perfil de aluminio estructural 20 por 20, 6 metros ranura de 6 milimetro
112	6	paquetes	conector de perfil de aluminio de 50 piezas con soporte de e características: hecho de aleación de zinc, es duradero y versátil, un cierre perfecto para sus muebles. diseñado para la serie 2020, marco de perfil extruido de aluminio, etc. soporte de bisagra móvil rango de rotación de soporte de ángulo fijo 180 . color: plata material: aleaciones de zinc + aleación de aluminio tamaño: 20 milimetro por 20 milimetro contenido del paquete: 10 * soporte de esquina 20 tuercas en t m5 por 10 milimetro 20 * tornillos m5 por 10 milimetro 5 * soporte de bisagra ajustable
113	2	piezas	alcohol isopropilico, grado american chemical society 20litros hight purity
114	2	piezas	250 gramos. cloruro de manganeso (ii) tetrahidratado grado american chemical society
115	2	piezas	100 gramos. cloruro de bario cristales grado american chemical society
116	2	piezas	25 gramos. cloruro de estroncio cristal grado american chemical society
117	2	piezas	25 gramos. cloruro de cobre cristal (ii) grado tecnico

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
118	2	piezas	500 gramos. nitrato de sodio grado american chemical society
119	2	piezas	500 gramos. sulfato de magnesio heptahidratado grado american chemical society
120	2	piezas	acetona, grado american chemical society 4 litros
121	2	piezas	500 gramos. fosfato de potasio dibasico grado tecnico
122	2	piezas	500 gramos. fosfato de potasio monobasico grado tecnico
123	2	piezas	250 gramos. cloruro de calcio dihidratado grado american chemical society
124	2	piezas	250 gramos. acido borico grado american chemical society
125	2	piezas	250 gramos. sulfato de zinc heptahidratado grado american chemical society
126	2	piezas	100 gramos. cloruro de manganeso (ii) tetrahidratado grado american chemical society.
127	2	piezas	100 gramos. molibdato de sodio dihidratado grado american chemical society
128	2	piezas	500 gramos. sulfato de cobre cristales pentahidratado grado tecnico
129	2	piezas	100 gramos. nitrato de cobalto cristales tecnico
130	2	piezas	ácido etilendiamino tetraacético (edta) sal disodica dihidratada de 500 gramos
131	50	piezas	tubo de centrifuga cónico (falcón) 50 mililitro esterilizable diámetro: 3 centimetro altura: 11.5 centimetro con graduación: sí es estéril: no capacidad en volumen: 50 mililitro fabricado en polipropileno. cuenta con base cónica. tipo de cierre: a rosca. incluye tapa. usos recomendados: centrifugación. autoclavables • graduados
132	100	piezas	vial ámbar de vidrio con tapa y septa 2 mililitro
133	100	piezas	jeringas de plástico 3 mililitro con aguja 22 gauge por 32 milimetro
134	5	metros	manguera silicon para shillers 7 milimetro diametro interior por 9 milimetro exterior t 150° centigrado
135	20	metros	manguera industrial transparente 0.39 pulgada(10 milímetros) color longitud:diámetro interior:10 milimetro;espesor:1 milimetro
136	1000	piezas	puntas para micropipeta están diseñadas para medir y transferir volúmenes fijos de líquidos que requieren una dosificación precisa. características: 1000microlitro capacidad.bolsa con 500 piezas a granel. color azul traslúcido. desechables. esterilizable en autoclave. fabricadas en polipropileno.
137	1000	piezas	puntas amarillas de 200 microlitros para micropipeta capacidad en volumen 0.2 mililitros materiales polipropileno largo 5 centimetro ancho 5 milimetro altura 5 centimetro
138	76	metros	papel parafilm rollo de 10 centímetros por 76 metros
139	1	piezas	camara de neubauer improved 0,100 milímetros 0,0025 milímetros cuadrados cámara de neubauer hemocitómetro linea brillante + 100 cubre objetos 22 por 22 milímetros cuadrados marca cubre objetos: viand modelo: cnlb01 profundidad de la celda: 0.100milimetro tamaño: 79 por 39 por 13 milímetros cubicos peso: 45 gramos
140	2	piezas	celda de cuarzo para espectrofotómetro dife paq 2 piezas material: vidrio de cuarzo de alta calidad rango de longitud de onda: 200-800 nanometro resistencia química: soporta hasta 6 milimoles/litro de hidroxido de sodio y acido clorhidrico dimensiones exteriores: 12.5 por 45 milímetros cuadrados dimensiones interiores: 10 por 45 milímetros cuadrados camino óptico: 10 milímetros capacidad: 3.5 mililitro tapa de politetrafluoroetileno para un cierre seguro ideales para aplicaciones en laboratorios de química, biotecnología y ciencias de la vida. incluye 2 celdas de cuarzo con tapas de ptfе.
141	1	pieza	teclado hewlett-packard universal serial bus healthcare edition color blanco con protector modelo 926941 layout qwerty tipo de conector universal serial bus 2.0 con recepción inalámbrica no con interfaz universal serial bus sí con bluetooth no es teclado numérico sí es ergonómica sí es resistente a salpicaduras sí con cable removable sí
142	1	pieza	hewlett-packard pavillion 15-p 15t-p 15z-p liquid crystal display back cover 762515-001 767838-001
143	1	pieza	hewlett-packard 764622-001 replacement liquid crystal display screen
144	1	pieza	adaptador universal serial bus tipo c hembra a universal serial bus tipo macho 3 unidades, 3.1 tipo c a 3.0 tipo a compatible con laptop color gris dimensiones del artículo 15 por 22 por 7 milímetros cubicos largo por ancho por alto
145	1	pieza	concentrador universal serial bus tipo c multipuerto con high definition multimedia interface 4kilo cantidad de puertos: 4. cable de 27centímetros de largo. tasa de transferencia de datos: 60 megabytes/segundo
146	2	piezas	random acces memory double data rate 3 low voltage premier, 1600 megahertz, 8 gigabytes, cl11, small outline dual in line memory module, 1.35volt tipo de memoria interna: double data rate 3 low voltage velocidad de memoria del reloj: 1600megahertz column addressstrobe latency 11 factor de forma: 204-pin small outline dual in line memory module

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
147	1	pieza	unidad sólida externa kingston xs1000r 1terabyte color rojo modelo sxs1000r/1000gigabytes color rojo modelo detallado xs1000r resistente al polvo resistente al agua resistente a golpes peso y dimensiones ancho 3.26 centimetro altura 1.35 centimetro profundidad 6.95 centimetro peso 28.7 gramo tipo de almacenamiento del disco solid state drive temperatura de almacenamiento -20 ° por 85 ° centigrado ubicación del disco rígido y solid state drive externo factor de forma del disco rígido y solid state drive 2.5 " temperatura de funcionamiento 0 ° c - 40 ° centigrado accesorios incluidos cable universal serial bus con disipador de calor no sistemas operativos soportados windows 10 pro, linux, chrome, android
148	1	pieza	ratón trackball cableado:, ergonómico, se adapta naturalmente a la mano y el suave control con el pulgar ayuda a reducir el dolor muscular y la rigidez de la ratón trackball porlei rgb con cable, ergonómico, 5 dots per inch ajustable equipado con 5 niveles de dots per inch ajustables. los botones de dots per inch se pueden cambiar fácilmente entre 100, 200, 400, 800 y 1200 dots per inch para que el cursor se mueva más rápido o más despacio. el ratón viene con un cable de 1,8 metro, puede conectarse directamente al ordenador a través del puerto universal serial bus a, compatible con windows, mac, ordenadores portátiles, ordenadores de sobremesa,: equipado con un trackball estándar de 34 milimetro y un sistema de seguimiento preciso, basta con mover el pulgar para mover el cursor y operar, compuesto por un sensor óptico de alto rendimiento, una tecnología de posicionamiento de 3 puntos de alta sensibilidad y un control con el pulgar
149	1	pieza	monitor portátil para laptop " high definition tamaño de la pantalla 14 pulgadas tipo de pantalla liquid cristal display tipo de resolución high definition características generales conectividad conexiones del monitor de la computadora mini high definition multimedia interface universal serial bus -c especificaciones es portátil sí diseñado para laptops de 15 a 16 pulgadas. contenido del empaque incluye: monitor, cable universal serial bus-c, cable mini high definition multimedia interface, sistema de fijación, manual y póliza de garantía
150	4	servicios	análisis de laboratorio para dterminacion de lipidos mediante gas chromatography with flame ionization detection en un equipo perkin elmer, autosystem condiciones cromatográficas columna: elite 5 ms 30 metros por 0.32 milimetro por 0.25 milimetro temperatura del inyector: 250 centigradoentigradp flujo nitrogeno: 0.8 mililitro/minuto programa de temperatura: 180°centigrado--3minutos--5 centigrado/minuto-----220 centigrado--10minuto--5 centigrado/minuto-----250 centigrado--0minuto
151	4	cajas	lápiz bicolor rojo con azul 12 piezas
152	12	cajas	plumas amarillo punto fino tinta azul12 piezas
153	6	cajas	plumas punto fino tinta negra 12 piezas
154	12	cajas	plumas pin point amarillo punto fino tinta roja 3 piezas
155	8	cajas	sujetadocumentos grande, acero templado, negro, 12 piezas
156	20	cajas	sujetadocumentos chico acero templado negro 12 piezas
157	18	cajas	sujetadocumentos mediano acero templado negro 12 piezas
158	4	cajas	plumas de gel retráctiles roller ball punto mediano tinta colores surtidos 5 piezas
159	4	cajas	clips estándar jumbo plata caja con 100 piezas
160	8	cajas	clips estándar numero 1 plata 10 cajas con 100 piezas
161	2	cajas	caja de papel carta 2500 hojas blanco
162	2	piezas	folders carta con media ceja manila 100 piezas
163	4	piezas	lápiz adhesivo 3 piezas de 21 gramos cada uno
164	4	paquetes	marcatextos punta cincel amarillo 4 piezas
165	6	piezas	corrector líquido pluma 2 piezas
166	4	piezas	corrector en cinta paper mate 6 metros
167	4	piezas	cinta adhesiva 3 metros 550 transparente 19 milímetros por 33 metros 1 pieza
168	6	paquetes	marcadores permanentes punta fina 3 piezas
169	2	paquetes	papel opalina pochteca amatl 100 hojas carta blanco 180 gramos
170	2	paquetes	protectores de hojas carta transparente 100 piezas
171	2	piezas	registrador carta verde 700 hojas
172	4	paquetes	gomas de borrar m8 blanco 8 piezas
173	2	piezas	lápices de grafito triangulares black peps hb numero 2 / gris con naranja / 10 piezas
174	2	piezas	notas adhesivas mini ultra colores surtidos 5 por 5 centímetros
175	8	piezas	pluma correctora punta media negro 1 piezas
176	4	piezas	portaminas retráctil acero inoxidable
177	4	piezas	minas mas duras mas blandas tubo dispensador 2 piezas
178	4	piezas	tijeras de corte recto r17 centímetros acero inoxidable plata
179	2	piezas	toner color negro para impresora multifuncional d1320 rendimiento de 5000 páginas de impresión (120).
180	2	piezas	hambruna roja. autor: anne applebaum. editorial: de bolsillo. isbn: 9786073815185

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
181	2	piezas	la gran hambruna en la china de mao. autor: frank dikotter. editorial: acantilado. isbn: 9788416748426
182	2	piezas	segundo tratado sobre el gobierno civil. autor: john locke. editorial: alianza editorial
183	2	piezas	pensar verde. contra la economía de choques y contagios en un mundo abarrotado. autor: william dawbney nordhaus. editorial: grano de sal. isbn: 9786075986104
184	2	piezas	breve historia del pensamiento político moderno. de maquiavelo al coronavirus. autor: miguel saralegui. editorial: guillermo escolar editor. isbn: 9788418981357
185	2	piezas	homo natura. nietzsche, antropología y biopolítica. autora: vanessa lemm. editorial: herder. isbn: 9788425440532
186	2	piezas	capitalismo y nihilismo. dialectica del hambre y la mirada. autor: santiago alba rico. editorial: akal ediciones. isbn: 9788446026167
187	2	piezas	pensar / comer. una aproximación filosófica a la alimentación. autora: valeria campos salvaterra. editorial: herder. isbn: 9788425450686
188	2	piezas	el nacimiento del pensamiento. anaximandro de mileto. autor: carlo roveli. editorial: herder. isbn: 9788425440595
189	2	piezas	el saldo del espíritu. autor: antonio valdecantos. editorial: herder. isbn: 9788425433436
190	2	piezas	contra la naturaleza. autora: lorraine daston. editorial: herder. isbn: 9788425444319
191	2	piezas	la superación de la indiferencia. el sentido de la vida en tiempos de cambio. autor: alexander bathyany. editorial: herder. isbn: 9788425443541
192	2	piezas	el arte de la estratagema. autor: giorgio nardone. editorial: herder. isbn: 9788425431197
193	2	piezas	deuda y culpa. autora: elettra stimilli. editorial: herder. isbn: 9788425443657
194	2	piezas	la construccion de las nacionalidades. autor: adrian hastings. editorial: cambridge university press. isbn: 9788483230886
195	2	piezas	la guerra del litio. autor: j. jesús lemus. editorial: grijalbo. isbn: 9786073857772
196	2	piezas	el gran engaño. autora: mariana mazzucato. editorial: taurus. isbn: 9788430626403
197	2	piezas	el estado emprendedor. la oposición público vs. privado y sus mitos. autora: mariana mazzucato. editorial: taurus. isbn: 9786073826518
198	2	piezas	la globalización. consecuencias humanas. autor: zygmunt bauman. editorial: fce (fondo de cultura económica). isbn: 9786071648907
199	2	piezas	daños colaterales. desigualdades sociales en la era global. autor: zygmunt bauman. editorial: fce (fondo de cultura económica). isbn: 9788437506692
200	2	piezas	modernidad líquida. autor: zygmunt bauman. editorial: fce (fondo de cultura económica). isbn: 9789505575138
201	2	piezas	economía cuantitativa. autor: jose hernandez alonso. editorial: sintesis. isbn: 9788477387510
202	2	piezas	inteligencia financiera. lo que realmente significan los números. autor: joe knight. editorial: sirio. isbn: 9788419105202
203	2	piezas	repúblicas defraudadas. ¿puede américa latina escapar de su atasco?. autor: alberto vergara. editorial: crítica. isbn: 9786075695877
204	2	piezas	america latina y estados unidos / historia y política país por país. autor: james d. cockcroft. editorial: siglo xxi editores. isbn: 9789682323324
205	2	piezas	río bravo. méxico, estados unidos y el regreso de trump. autor: julio vaqueiro. editorial: aguilar. isbn: 9786073857154
206	2	piezas	las uvas de la ira. autor: john steinbeck. editorial: alianza editorial. isbn: 9788491813590
207	2	piezas	¡súbanle! salario digno. propuestas para la prosperidad equitativa en México. autor: césar de anda molina. editorial: debate. isbn: 9786073846660
208	2	piezas	liberalismo total. el mundo según the economist. autor: alexander zevin. editorial: fce (fondo de cultura económica). isbn: 9786071686817
209	2	piezas	equilibrio general en retrospectiva. alcances y limitaciones de la teoría dominante del valor. autor: jose guillermo pelaez gramajo. editorial: fce (fondo de cultura económica). isbn: 9786071681980
210	2	piezas	el fin de las sociedades. autor: alain touraine. editorial: fce (fondo de cultura económica). isbn: 9786071637048
211	2	piezas	un nuevo paradigma para comprender el mundo de hoy. autor: alain touraine. editorial: paidós. isbn: 9788449318191
212	2	piezas	¿cómo salir del liberalismo? autor: alain touraine. editorial: paidós. isbn: 9788449324567
213	2	piezas	diseño de proyectos sociales. autor: david medianero burga. editorial: empresa editorial macro isbn: 9786123043742
214	2	piezas	productividad total. teoría y métodos de medición. autor: david medianero burga. editorial: empresa editora macro. isbn: 9786123044152

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
215	2	piezas	leviatán climático. una teoría sobre nuestro futuro planetario. autor: geoff mann. editorial: biblioteca nueva. isbn: 9788417408404
216	2	piezas	la ética protestante y el espíritu del capitalismo. autor: max weber. editorial: colofón. isbn: 9789688671054
217	2	piezas	poscrescimiento. la vida después del capitalismo. autor: tim jackson. editorial: oceano / ned ediciones. isbn: 9788419407009
218	2	piezas	la era del capitalismo de la vigilancia. autor: shoshana zuboff. editorial: paidós. isbn: 9786075691626
219	2	piezas	la venganza del punto clave. hiperrelatos, superdifusores y el auge de la ingeniería social. autor: malcolm gladwell. editorial: taurus. isbn: 9786073857512
220	2	piezas	cultura financiera. mi dinero, mi futuro. autor: francisco javier orozco bendimez. editorial: mc graw hill. isbn: 9786071523730
221	4	piezas	pantalla portátil megabyte l66c diodo emisor de luz 15.6 pulgadas, full alta definición, negro
222	2	piezas	pantalla digitalizadora monitor, con soporte morada
223	6	piezas	cable universal serial bus c a high-definition multimedia interface, de 2 milímetro
224	4	piezas	adaptador universal serial bus c a high-definition multimedia interface, 4k 60 hercio.
225	4	piezas	adaptador plug universal serial bus c a jack universal serial bus 3.0
226	4	piezas	base de enfriamiento para laptop, de 5 posiciones
227	4	piezas	adaptadores jack universal serial bus 3.0 a plugadas universal serial bus c
228	6	piezas	coople universal serial bus c
229	2	piezas	capturadora de video high-definition multimedia interface a universal serial bus
230	4	piezas	adaptador universal serial bus a bluetooth
231	8	piezas	cable high-definition multimedia interface, 2.0 certificado de alta velocidad, de 2 metros
232	8	piezas	cable high-definition multimedia interface, 2.1 certificado de ultra alta velocidad, de 1 metros
233	8	piezas	cable high-definition multimedia interface, 2.1 certificado de ultra alta velocidad, de 3 metros
234	20	paquetes	papel bond color blanco tamaño carta gramaje de 75 gramos paquete con 500 hojas cada uno
235	3	paquetes	papel opalina delgada color blanco tamaño carta gramaje de 120 gramos paquete con 100 hojas cada uno
236	2	paquetes	papel opalina gruesa color blanco tamaño carta gramaje de 225 gramos paquete con 100 hojas cada uno
237	2	paquetes	blocks de notas adhesivas sistema pop-up medidas de 7,6 centímetros por 7,6 centímetros cada nota incluye 6 blocks de 100 notas cada uno de colores surtidos (verde, azul y amarillo)
238	2	paquetes	paquete de barras de silicón transparente de 11 milímetros de diámetro 12.5 centímetros de largo con 24 piezas cada paquete
239	4	paquetes	marca textos líquidos paquete con 6 marcadores de colores fluorescentes surtidos (amarillo, rosa, naranja, azul, verde y morado)
240	2	piezas	lápices de colores acabado uniforme con 48 piezas colores surtidos
241	10	cajas	sujetadocumentos chicos de 19 milímetros hecho de acero inoxidable caja con 12 piezas
242	4	cajas	sujetadocumentos chicos de 51 milímetros hecho de acero inoxidable caja con 12 piezas
243	10	cajas	sujetadocumentos chicos de 25 milímetros hecho de acero inoxidable caja con 12 piezas
244	5	cajas	sujetadocumentos chicos de 32 milímetros hecho de acero inoxidable caja con 12 piezas
245	2	paquetes	clip estandar no.2 10 cajas con 100 piezas
246	9	piezas	borrador para pinzaron blanco de madera
247	6	piezas	lápiz adhesivo de pegado transparente tubo de 22 gramos
248	2	piezas	lápiz de grafito número 3 hecho de madera hexagonal con goma paquete con 12 piezas
249	2	paquete	folder color crema tamaño carta con media ceja paquete con 100 piezas
250	1	pieza	engrapadora de golpe metálica base antiderrapante compatible con grapas estándar
251	4	piezas	tijeras de 17.7 centímetros con navaja de acero inoxidable mangos ergonómicos
252	4	paquetes	paquete de 12 marcadores para pinzaron de diferentes colores
253	9	piezas	libreta profesional cuadro grande con 100 hojas pasta gruesa y doble espiral
254	2	cajas	bolígrafos punto fino colores paquete con 12 piezas color negro
255	3	cajas	bolígrafos punto fino colores paquete con 12 piezas color azul
256	3	paquete	bolígrafos de gel punto mediano con 5 piezas colores negro-azul-rojo

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
257	1	paquete	paquete de tóner de alto rendimiento para impresora mod xpress c430w clt incluye un toner de los siguientes colores negro clt-k404s, azul clt-c404s, magenta clt-m404s, amarillo clt-y404s
258	3	paquete	paquete de cuatro tintas de 65 mililitros cada botella una de cada uno de los siguientes colores negro, cian, magenta, amarillo para impresora modelo t544 impresora modelo l3110
259	4	piezas	toner color negro para impresora multifuncional modelo d1320 rendimiento de 5000 páginas de impresión (120)
260	5	piezas	tinta de para impresora l575 modelo: c463c botella de tinta de color negro de 65 mililitros para con impresora 664
261	8	piezas	memoria universal seria bus color negro con capacidad de almacenamiento de 16 gigabyte
262	8	piezas	memoria universal seria bus color negro con capacidad de almacenamiento de 32 gigabyte universal seria bus 2.0
263	8	piezas	memoria universal seria bus color negro con capacidad de almacenamiento de 64 gigabyte universal seria bus 3.0
264	8	piezas	memoria universal seria bus color azul/negro con capacidad de almacenamiento de 128 gigabyte universal seria bus
265	8	piezas	aire comprimido removedor de polvo, 310 gramos
266	12	piezas	brochas antiestaticas, limpieza teclado
267	2	piezas	disco duro externo 2terabyte color negro, universal seria bus 3.0 aprueba de agua y golpes
268	4	piezas	desarrollo del talento humano basado en competencias tercera edición (tercera edición)
269	4	piezas	formación capacitación desarrollo: volumen 1 edición kindle
270	4	piezas	seguridad e higiene en el trabajo un enfoque integral
271	4	piezas	seguridad industrial y administración de la salud pasta blanda – print, 1 enero 2010
272	4	piezas	sé un gestor de excelencia en seguridad y salud en el trabajo: 10 soluciones de alto impacto en el desarrollo de empresas sustentables (spanish edition) pasta blanda – print, 21 octubre 2021
273	4	piezas	cultura de seguridad: entiéndela, diagnósticala y mejoralas (spanish edition) pasta blanda – texto grande, 18 agosto 2023
274	4	piezas	cultura de seguridad: revelamos nuestro modelo de 5 elementos (cultura de seguridad: humanos, disciplina operativa y decisión) (spanish edition) pasta blanda – print, 3 mayo 2023
275	4	piezas	manual de salud ocupacional pasta blanda – big book, 15 noviembre 2017
276	6	piezas	indicadores de gestión para logística, transporte y distribución de productos perecederos: conceptos definiciones y tendencias para el mundo competitivo empresarial (spanish edition) pasta blanda – 24 febrero 2024
277	4	piezas	gestión logística integral: las mejores prácticas en la cadena de abastecimiento (spanish edition) pasta blanda – print, 1 enero 2023, por señor luis aníbal mora garcía (autor)
278	4	piezas	modelos de optimización de la gestión logística (spanish edition) pasta blanda – 3 agosto 2017 por señor luis anibal mora garcía (autor), señor mauricio martiliano martínez (autor)
279	4	piezas	ingeniería de procesos y de planta pasta blanda – print, 6 marzo 2017 por paidotribo (colaborador)
280	4	piezas	calidad y productividad pasta blanda – big book, 1 enero 2020 por gutierrez (autor)
281	4	piezas	producción y operaciones aplicadas a las pequeña y mediana empresa edición kindle por carlos josé bello perez (autor) formato: edición kindle
282	4	piezas	gestion de la produccion en la empresa, planificación, programación y control juan velasco sánchez y juan antonio campins masriera ediciones pirámide - 9788436829457
283	2	piezas	administración de la producción: enfoque estratégico tapa blanda – 1 octubre 2020 edición en español de esteban fernández sánchez (author), lucía avella camarero (author)
284	10	piezas	adaptador tipo c a high-definition multimedia interface y universal serie bus select power / plata
285	10	piezas	cable high-definition multimedia interface steren 299-502 ultra alta velocidad certificado 2.1
286	2	piezas	monitor portátil de megabyte l66c led 15.6 pulgadas, full alta definición, negro
287	10	paquetes	papel carta con 500 hojas color blanco

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
288	2	paquetes	papel opalina facia premium multifuncional 100 hojas tamaño carta blanco 120 gramos
289	5	piezas	masking 110 de 18 milímetros por 50 metros
290	2	piezas	cinta masking para pintar 3 metros 2.4 centimetro por 54.8 metros
291	5	piezas	cuaderno forma francesa raya 100 hojas
292	10	paquetes	plumas de color amarillo punto fino tinta negra, roja y azul 3 piezas
293	5	piezas	cúter metálico navaja 9 milímetros negro
294	1	paquete	plumas azul 3 piezas
295	5	paquetes	marcador para pizarrón blanco clásico de colores 4 piezas
296	1	pieza	perforadora alargada 3 orificios color negro
297	1	pieza	perforadora universal 45200 2 orificios
298	3	paquetes	marcador permanente fine (negro, 2 piezas.)
299	1	paquete	portagafete tipo yoyo plástico colores transparentes 12 piezas
300	2	paquetes	pritt lápiz adhesivo de 22 gramos de 6 piezas
301	3	piezas	carpeta carta con arillo en o de 1.5 pulgadas. kyma brillante para 300 hojas de color blanco
302	2	piezas	mini notas adhesivas colores pastel surtidos 2 por 2 centímetros
303	1	pieza	refuerzos para carpeta transparente con 210
304	2	paquetes	protectores de hojas para carpeta carta transparente 10 piezas
305	1	pieza	goma de borrar tipo lápiz retráctil
306	1	pieza	disco duro externo sc740 2.5 pulgadas, 1 terabyte, universal serial bus-c 3.1, negro/azul, resistente a golpes, para xbox series x s
307	3	piezas	memoria micro 64 gigabyte secure digitalhc uhs-i clase 10
308	3	piezas	memoria micro secure digital con adaptador 128 gigabyte secure digitalxc clase 10
309	5	piezas	limpiador universal para pantallas
310	3	piezas	cable universal serial bus-a macho - universal serial bus-b macho, 1.8 metros
311	2	piezas	nano adaptador universal serial bus wireless fidelity 6 ax300 2,4 gigahertz
312	2	piezas	adaptador universal serial bus c a gigabit ethernet (rj45)
313	5	paquetes	toallas limpiadoras para pantallas
314	2	piezas	alcohol isopropílico limpiador de circuitos de 1 litro
315	2	piezas	adaptador rs-232 macho - universal serial bus-a macho
316	6	piezas	memoria universal serial bus uv240, 32 gigabyte, universal serial bus-a 2.0, negro
317	1	pieza	memoria flash wd purple sc qd101, 32 gigabyte microsecure digitalhc clase 10
318	3	piezas	serie hyper filamento acido poliláctico de 1.75 milímetros, 1 kilogramos - blanco
319	3	piezas	serie hyper filamento acido poliláctico de 1.75 milímetros, 1 kilogramos - negro
320	3	piezas	serie hyper filamento acido poliláctico de 1.75 milímetros, 1 kilogramo - gris
321	3	piezas	serie hyper filamento acido poliláctico de 1.75 milímetros, 1 kilogramo - color piel
322	4	piezas	filamento high-speed acido poliláctico para impresora 3d de 1.75 - jayo
323	1	pieza	serie hyper filamento acido poliláctico de 1.75 milímetros, 1 kilogramo - verde
324	2	piezas	filamento acido poliláctico 1 kilogramo 1.75 milímetros iidmax - transparente
325	1	pieza	filamento acido poliláctico fluorescente 1.75 milímetros 1 kilogramo iidmax - verde
326	2	piezas	creality bobina de filamento acido poliláctico, 1.75 milímetros, 250 gramos, amarillo
327	1	pieza	conducto para cable dividido flexible dorman - conduct-tite negro de 3/8 pulgadas x 10 pies
328	1	pieza	organizador con compartimentos - org-36 - 102760
329	1	pieza	cajas de plástico con 15 compartimentos - 17 por 10 por 2.3 centímetros
330	1	pieza	cajas de plástico con 10 compartimentos - 12.5 por 7 por 2.3 centímetros
331	1	pieza	cable tf-ls calibre 16 indiana negro 100 metros - negro
332	6	piezas	cable de alimentación 2.5 metros negro
333	6	piezas	cable de alimentación (interlock) para extensión de 1.5 metros, 18 american wire gauge
334	2	piezas	multicontactos con supresor de picos 480 joules blanco
335	2	paquetes	kit de terminales precaislado 280 piezas
336	2	paquetes	kit terminal precaislado 2120 piezas (e0508-e16-12)
337	3	paquetes	kit de termofit 560 piezas diferentes tamaños
338	5	piezas	cinta electrica 330 negra 19 milímetros por 18 metros
339	4	piezas	cinta aislante eléctrica de vinilo 19 milímetros por 18 metros bl
340	2	piezas	cinta conductiva de cobre 5 milímetros
341	2	piezas	cinta conductiva de cobre 10 milímetros
342	5	piezas	malla de protección flexible 1 metro por 25 milímetros
343	2	paquetes	kit conectores lt41 de empalme rápido 75 piezas
344	1	paquete	kit terminales termorretráctiles mezclados 250 piezas
345	2	paquete	kit conectores pct de empalme rápido 80 piezas
346	1	pieza	gabinete metalico 20 por 15 por 25 centímetros

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
347	1	pieza	cable tf-ls calibre 16 negro 100 metros - rojo
348	1	paquete	kit terminales termorretráctiles mezclados 250 piezas
349	1	pieza	iusacable sjt uso rudo 3 por 12 american wire gauge carrete 15 metros
350	2	paquetes	kit terminales de anillo termorretráctil para soldar 150 piezas
351	2	piezas	multicontactos con supresor de picos 480 joules blanco
352	1	paquete	kit de terminales precableado 280 piezas
353	10	piezas	conector circular de 16 milímetros de diametro exterior en su parte de acoplamiento - conectores de aviación macho y hembra
354	10	piezas	conector eléctrico de empalme rápido de 2 por 6 vías
355	10	piezas	jack socket conector hembra 5.5 milímetros 2.1 milímetros
356	2	paquetes	kit conector dupont 310 piezas
357	4	piezas	cables dupont largos 20 centímetros hembra hembra
358	4	piezas	cables dupont largos 20 centímetros macho macho
359	5	piezas	cables dupont largos 20 centímetros macho hembra
360	3	metros	cable fc gris 1.27 milímetros 40 pines
361	5	metros	cable plano arcoiris 1 metro pitch de 1.27 milímetros 40 pines
362	2	piezas	par conector plug jack macho hembra
363	1	paquete	kit de 120 capacitores electrolíticos
364	1	paquete	kit de 250 capacitores cerámicos valores 1 picofaradios a 0.1 microfaradios
365	1	paquete	kit de leds difusos 3 y 5 milímetros 200 piezas
366	1	paquete	kit de resistencias 1/4 watt 130 valores - 2600 piezas
367	1	paquete	kit transistores bjt to-92 200 piezas 10 valores
368	1	paquete	kit de diodos 200 piezas 10 valores
369	1	paquete	kit botones táctiles tht 6 por 6 milímetros 200 piezas 10 tipos
370	1	paquete	kit reguladores de voltaje 50 piezas 10 valores
371	1	paquete	kit de trimpot 3296w multivuelta 50 piezas
372	1	pieza	raspberry pi 4 modelo b 4 gigabyte random access memory
373	1	pieza	raspberry pi 4 modelo b 8 gigabyte random access memory
374	1	pieza	cable high-definition multimedia interface a micro high-definition multimedia interface 1 metro
375	1	pieza	fit0977 eliminador 5 volts 5 ampere universal serial bus tipo c para raspberry pi 5
376	1	pieza	display touch 7 pulgadas raspberry pi 3b 3b+
377	1	pieza	arduino mega 2560 rev3
378	1	pieza	mega 2560 tarjeta de desarrollo - con cable universal serial bus y atmega16u2
379	1	pieza	arduino nano esp32 abx00092
380	2	piezas	esp32 devkit v1 30 pines universal serial bus -c
381	1	pieza	esp32 38 pines esp wroom 32
382	1	pieza	unit tarjeta de expansión para esp32 30 pines
383	1	pieza	unit placa de expansión para esp32 38 pines
384	1	pieza	display oled azul 128 por 64 0.96 pulgadas i2c solid state drive 1306
385	1	pieza	display oled 128 por 32 0.91 i2c solid state drive 1306 azul
386	2	pieza	eliminador 12 volts 1 ampere con plug
387	2	pieza	eliminador 12 volts 2 ampere con plug
388	1	pieza	sensor de flujo de liquido yf-b1
389	1	pieza	sensor de flujo de liquido yf-b6
390	1	pieza	sensor de flujo de agua yf-s201 efecto hall
391	1	pieza	electroválvula solenoide 1/2 pulgada normalmente cerrada (nc) - 12 voltaje de corriente directa (vcd)
392	1	pieza	electroválvula solenoide 1/2 pulgada normalmente cerrada (nc) - 110 vac
393	1	pieza	sensor de nivel flotador vertical
394	1	paquete	100 led ultrabrillante 5 milímetros - ultravioleta
395	6	piezas	mini bomba de agua 6-12 volts 3 watt 0.3 megapascalas
396	3	piezas	protoboard de 400 puntos - blanco
397	1	pieza	raspberry pi 5 (4 gigabyte) random access memory
398	2	piezas	ht-pd27w-us eliminador 27 watts universal serial bus tipo c pd para raspberry pi 5
399	1	pieza	carcasa de metal para raspberry pi 5
400	1	pieza	cable high-definition multimedia interface a micro high-definition multimedia interface 1 metro
401	1	pieza	display touch 7 pulgadas raspberry pi 3b 3b+
402	1	pieza	tang nano 9k fpga gowin gw1nr-9
403	1	pieza	display oled azul 128 por 64 0.96 pulgadas i2c solid state drive 1306
404	1	pieza	display oled 128 por 32 0.91 i2c solid state drive 1306 azul
405	2	piezas	fuentes conmutada 12 volts 2 ampere
406	2	piezas	fuentes conmutada 12 volts 5 ampere

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
407	1	pieza	fuelle conmutada 12 volts 10 ampere
408	1	pieza	fuelle de alimentación regulable zk-4kx buck boost
409	4	piezas	ad16-22d indicador de luz verde 12 volts
410	3	piezas	ad16-22d indicador de luz rojo 12 volts
411	3	piezas	ad16-22d indicador de luz amarillo 12 volts
412	2	piezas	ventiladores de refrigeración 5015 12 volts corriente directa impresoras 3d
413	1	pieza	sensor de flujo de líquido yf-b1
414	1	pieza	sensor de flujo de líquido yf-b6
415	1	pieza	electroválvula solenoide 1/2 pulgada normalmente cerrada (nc) - 12 voltaje de corriente directa (vcd)
416	1	pieza	electroválvula solenoide 1/2 pulgada normalmente cerrada (nc) - 110 voltaje de corriente alterna
417	2	piezas	xl4015 convertidor dc-dc buck reductor
418	2	piezas	sensor de nivel flotador vertical
419	4	piezas	dht11 sensor de temperatura y humedad ky-015
420	1	pieza	esp32 devkit v1 30 pines universal serial bus tipo c / micro universal serial bus
421	1	pieza	soldadura en pasta mechanic bote
422	1	pieza	rollo de soldadura estaño con 100 grandom access memoryos y 0.8 milímetros
423	5	piezas	mini protoboard 170 puntos
424	2	piezas	pulsera antiestática con correa ajustable y caiman
425	1	pieza	sensor de flujo de agua yf-s201 efecto hall
426	3	piezas	fuelle de alimentación para protoboard v2 mb-102 3.3 volts 5 volts
427	2	piezas	teclado matricial 4 por 4 numérico tipo membrana
428	4	piezas	interruptor switch final de carrera 125 volts / 250 volts
429	3	piezas	relevador 5 volts de 2 canales
430	3	piezas	g3mb-202p relevadores de estado solido 2 canales
431	2	piezas	interruptores on off de 125 volts 10 ampere
432	6	piezas	perfil 40 por 40 estandar claro - tramo de 6 metros
433	20	piezas	sujetador estandar 20-002
434	20	piezas	sujetador universal 40 20-004
435	20	piezas	escuadra de fijacion 20-4040
436	20	piezas	econ gusset 40/1.5 pulgadas smart 28-602
437	20	piezas	tuerca t40/30 m8 20-058
438	100	piezas	tornillo cabeza redonda m8x18 24-118-8
439	6	piezas	tubo de cobre tipo m 1/2 pulgada por 1 metro
440	2	pieza	conector flexible para sanitario de 35 centímetros gris
441	14	piezas	rosca de latón m2
442	4	piezas	rosca de latón m4 por 4 milímetros
443	4	piezas	blister con 2 cintas sella roscas
444	2	pieza	cinta para ducto 12587
445	4	piezas	pintura en aerosol de 400 mililitros negro brillante - 19031
446	4	piezas	pegamento para pvc y conduit amarillo 125 milímetros
447	2	pieza	silicón sanisil en pasta para baños y cocinas altas temperaturas transparente
448	2	pieza	silicón acético en pasta multiusos altas temperaturas transparente
449	4	piezas	lija de agua liag-1000
450	4	piezas	lija de agua liag-1500
451	5	piezas	lija de agua liag-2000
452	2	pieza	lija de agua liag-600
453	2	pieza	brida flexible de 4 pulgadas gris claro
454	2	pieza	sellador para roscas 200 gramos
455	2	pieza	cinta sella roscas 7 metros
456	4	paquetes	kit para plomero - incluye un soplete con cartucho de gas butano con 180 gramos, una pasta para soldar con petrolato de 25 gramos, lija de 20 centímetros y soldadura de 70 gramos
457	3	piezas	cartucho de gas butano propano 180 gramos
458	2	piezas	cartucho de gas butano propano 275 gramos
459	3	piezas	cartucho de recargador de gas para encendedor
460	1	pieza	cortador de tubo - 12853
461	1	pieza	cortador de tubos de plástico 1-5/8 de pulgada aluminio
462	1	pieza	desarmador de precision con 56 puntas
463	2	piezas	flexometro gripper, resistente a impactos 14578 5 metros
464	1	paquete	juego de herramientas para mecanico - juego de 83 piezas
465	1	paquete	accesorios para herramienta rotativa kit de 276 piezas
466	1	pieza	pinzas multiusos - punta y corte

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
467	1	pieza	pinzas multifusos - electricista
468	10	piezas	disco de corte delgado para metal y acero inoxidable por 1.2 milímetros
469	10	piezas	discos abrasivos para desbaste de metal, alta durabilidad 6.5 milímetros
470	3	piezas	discos laminados, respaldo plástico diámetro 4 1/2 pulgadas
471	3	piezas	discos laminados, alto rendimiento, respaldo de fibra de vidrio 4 1/2 pulgadas
472	1	pieza	cautín para soldadura 21 por 4 centímetros
473	1	pieza	herreria y soldadura por arco en general, láminas metálicas delgadas y aceros dulces - 6013
474	1	paquete	juego de herramientas para mecánico de 39 piezas
475	1	paquete	juego de 3 minipinzas - punta aguja 6 pulgadas, punta y corte 5 pulgadas y corte diagonal 4 pulgadas
476	2	piezas	pinza de corte para electrónica - largo de 5 pulgadas
477	1	paquete	juego con 6 desarmadores de joyero mango metálico
478	1	pieza	cutter profesional con alma metálica
479	2	piezas	pinzas de hacendado
480	3	piezas	pinzas pelacables automáticas con 3 mordazas para crimpar
481	3	piezas	pinzas pelacables automáticas con cuchilla de corte y presión ajustable de la cuchilla
482	2	piezas	pinza para cables y corta cables profesional
483	2	piezas	boquilla con encendido electrónico para lata de gas, válvula roscada
484	2	piezas	blister con 5 seguetas zanco para metal, plástico y aluminio
485	1	pieza	estación de soldadura de 700 watts de pistola de calor y cautín negro/plata
486	2	paquetes	juego de exactos profesionales con 13 cuchillas
487	1	paquete	pinzas antiestáticas surface-mount device kit 6 piezas
488	1	pieza	tijera escolar punta roma
489	1	pieza	creality secador de filamento space pi
490	1	pieza	kit de teclado y mouse km3322w, inalámbrico, universal serial bus, negro (español)
491	1	pieza	cable interfaz multimedia de alta dirección 4k con filtros de ferrita y cable tipo cordón, de 1,8 metros - plata
492	2	piezas	control remoto rm-1000, negro
493	2	piezas	estación de conexión universal serial bus c 6 en 1
494	2	piezas	ugreen lector de memoria 40752, secure digital /micro secure digital, universal serial bus 3.0, negro
495	2	piezas	gigatech cable -a universal serial bus macho - micro- serial bus macho macho, 1.8 metros
496	1	pieza	ugreen concentrador universal serial bus -c macho, 2x universal serial bus 3.0, 1x universal serial bus tipo c con power delivery, 1x high-definition multimedia interface, 1x rj-45, 1x sd, 1x microsd 5 gigabit/segundo, gris
497	2	piezas	ugreen cable universal serial bus -a macho - universal serial bus -c macho, 1 metro
498	3	piezas	ugreen adaptador high-definition multimedia interface 2 en 1, high-definition multimedia interface hembra - 2x high-definition multimedia interface hembra, negro
499	1	pieza	cooler master base enfriadora ergostand iv para laptop 17 pulgadas, 1 ventilador, negro
500	1	pieza	redlemon presentador inalámbrico 83028-bl, universal serial bus, negro
501	1	pieza	estación de conexión universal serial bus c 10 en 1
502	1	pieza	ugreen hub universal serial bus -c macho / 3x universal serial bus 3.0 / 1x universal serial bus 2.0 / 1x universal serial bus -c pd / 1x high-definition multimedia interface / 1x rj-45 / 5 gigabit/segundo / gris
503	1	pieza	adaptador universal serial bus -a/c macho - universal serial bus -a/c hembra
504	1	pieza	steren adaptador universal serial bus a macho - universal serial bus c hembra, negro
505	15	piezas	cinta masking tape 121 de uso general 48 milímetros por 50 metros color blanco.
506	30	piezas	cuaderno profesional pasta gruesa de espiral, cuadro grande con 100 hojas
507	20	paquetes	papel bond ecológico tamaño carta blanco 5000 hojas
508	12	paquetes	bolígrafo de tinta gel j-roller de punto fino (0.5 milímetros) blíster 2 piezas color azul.
509	10	piezas	cinta masking tape azul 2090 2.4 centímetros por 54.8 metros
510	10	piezas	cinta adhesiva doble cara / transparente / 12 milímetros por 50 metros
511	13	piezas	pegamento líquido instantáneo 20 mililitros
512	5	paquete	papel couché /grabado lino fino / 200 hojas / tamaño carta / blanco / 115 gramos
513	2	paquete	folders tamaño carta con media ceja / manila /100 piezas
514	2	pieza	cinta adhesiva velcra 8 metros por 20 milímetros, de tela tiras de doble cara de gancho y bucle con reverso
515	8	piezas	tijeras mango de gel 21 centímetros, color negro con rojo
516	8	piezas	corrector líquido en pluma / 8 mililitros
517	1	pieza	tóner cli-c406s color cian

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
518	1	pieza	tóner clt-m406s color magenta
519	1	pieza	tóner clt-y406s color amarillo
520	1	pieza	tóner clt-k406s color negro
521	2	piezas	carcasa disco duro 2.5 pulgadas, universal serial bus 3.1 generación 2 con universal serial bus attached scsi protocol 10 gigabits por segundo, 6 terabits máximo compatible con 2.5 pulgadas disco duro mecánico solid state drive serial advanced technology attachment i/ii/iii
522	3	piezas	pasta térmica, central processing unit jeringa 20 gramos
523	3	piezas	espuma limpiadora para cubiertas plásticas
524	12	piezas	disco duro solid state drive externo universal serial bus-tipo c de 1 terabyte de capacidad altura 12.2 milímetros, ancho 4.4 centímetros, peso 41.7 gramos, profundidad 72.7 milímetros color negro
525	6	piezas	memoria universal serial bus, ultra fit, 16 gigabytes, universal serial bus-tipo a 3.0, lectura 130 megabytes por segundo, negro
526	1	pieza	sopladora/aspiradora portátil modelo ub1103, 600 watts, 16.000 revoluciones por minuto, alámbrico
527	16	piezas	memoria universal serial bus 16 gigabytes
528	1	piezas	soporte tablet y celular, brazo articulado metálico pinza ajustable para ipad de 4-12.9 pulgadas
529	2	piezas	multicontacto supresor de picos con universal serial bus
530	2	piezas	extensión eléctrica de uso rudo de 15 metros
531	2	piezas	clavija blindada 125 volts gris clavija de uso rudo, permite conectar el cable de algún aparato eléctrico o herramienta al enchufe de uso rudo con 2 polos.
532	1	piezas	cinta aislante eléctrica de polyvinyl chloride 16.76 metros color negra
533	1	piezas	contacto dúplex de 15 amperes color marfil, de sobreponer, permite operar dos aparatos en el mismo lugar controlando por separado la energía.
534	2	piezas	apagador sencillo visible oval, línea de sobreponer
535	1	paquete	paquete de 4 pilas recargables medida "aa" nimh 1300 miliamperio-hora
536	1	piezas	rollo de 100 gramos de soldadura con aleación estaño/plomo (60/40)
537	1	paquete	paquete 20 piezas baterías recargables 18650 3.7 volts 9800 miliamperio-hora
538	25	metros	cable uso rudo service junior thermoplastic 2 polos calibre 14 negro con dos conductores de cobre en temple suave flexible, formado por 41 hilos con aislamiento de policloruro de vinilo (pvc) tipo sjt
539	1	piezas	cargador portátil powerbank 2 universal serial bus tipo c y 1 universal serial bus tipo a, pantalla inteligente thin-film transistor, batería externa 20000 miliamperios-horas 130 watts
540	2	piezas	cable universal serial bus 3.0 a macho - micro universal serial bus b macho, 1.8 metros, color azul
541	3	piezas	cable 3 en 1, de tipo universal serial bus a tipo lightning / micro universal serial bus / universal serial bus tipo c, de 1.2 metros
542	1	piezas	cable universal serial bus a mini universal serial bus, de 1.8 metros
543	1	piezas	universal serial bus tipo c, hub, 5 en 1 adaptador universal serial bus tipo c multipuerto aluminio a resolución 4k @30 herz high-definition multimedia interface, 1 universal serial bus 3.0 y 2 universal serial bus 2.0 puertos, power delivery carga compatible con m1 m2 macbook pro/air/ipad
544	1	piezas	cable de carga universal serial bus-c de 60 watts (1 metro) original blanco compatible con macbook air
545	1	piezas	cable universal serial bus tipo a universal serial bus tipo c, tipo cordón de 2 metros de 30 watts
546	5	piezas	sensor de turbidez analógico para medir calidad de agua sen0189
547	6	piezas	ds18b20 sensor de temperatura digital de acero inoxidable sumergible
548	3	piezas	electroválvula solenoide 1/2 pulgada normally closed 110 volts
549	3	piezas	electroválvula solenoide 3/4 pulgada normally closed 110 volts
550	8	piezas	esp32 240 megahertz wireless fidelity bluetooth low energy cp2102 universal serial bus tipo c
551	3	piezas	sensor mq-135 detector de calidad de aire
552	2	piezas	sensor de nivel flotador horizontal para proyecto escolar arduino
553	2	piezas	sensor de intensidad luminosa bh1750
554	2	piezas	sensor nivel líquido agua sin contacto 5-24 volts
555	2	piezas	sensor de nivel flotador vertical
556	3	piezas	sensor de presión temperatura y humedad
557	2	piezas	gravity ltr390 sensor de luz ultravioleta (280 nanómetros-430 nanómetros, ultravioleta a, ultravioleta b) sen0540
558	1	pieza	eliminador 24 volts 2 amperes

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
559	1	piezas	cargador batería lipo 3.7 volts 1 celda en serie small-2 celdas en paralelo universal serial bus
560	3	pieza	cargador de pared para baterías ion de litio 18650 26650 17670
561	1	piezas	sensor de radiación solar fotosintético eficaz
562	1	paquete	juego de 35 brocas fresas router 6,35 milímetros un cuarto azul
563	1	paquetes	juego de 8 alicates: 1 pinza de boca plana, 1 pinza de boca afilada, 1 pinza de cabeza redonda, 1 pinza de alambre de acero, 1 pinza de aguja, 1 pinzas de corte superior, 1 alicate de punta doblada, 1 pinza de corte diagonal
564	4	juegos	juego de desarmador, puntas intercambiables, 77 piezas estilo del cabezal cruzado, plano, torx, hexagonal, triángulo, pozidriv, llave inglesa
565	1	piezas	pinza ponchadora de plug rj11, rj12 y rj45
566	4	piezas	probador de cables de red unshielded twisted pair, foiled twisted pair, shielded twisted pair y telefónicos
567	1	pieza	pistola de aire caliente 1600 watts 110 volts 60-630° centigrados color: azul y negro material: acrilonitrilo butadieno estireno voltaje de alimentación: 110 volts ac acompaña 1 boquilla protectora de vidrios 75 milímetros, 1 boquilla superficie 50 milímetros, 1 boquilla reductora, 1 boquilla soldadura, 1 boquilla reflector
568	1	pieza	escalera de tijera aluminio, 4 peldaños hasta 150 kilogramos es un producto diseñado para brindar seguridad y estabilidad al usuario durante su uso. con una profundidad del peldaño de 8 centímetros, esta escalera cuenta con tres pasos que permiten alcanzar alturas máximas de hasta 2.86 metros.
569	9	paquetes	kit soldadura electrónica con cautín de 25 watts temperatura regulable 19 piezas
570	2	pieza	memoria random access memory double data rate 4, 3200megahertz, 16gigabyte, non-error correcting code, cas latency 20, small outline-dual in-line memory module
571	1	pieza	caja mantenimiento original equipment manufacturer t04d100 para proyecto escolar una maquina epson l6270 l6490
572	3	pieza	monitor gamer curvo acer nitro ed240q liquid crystal display 23.6 pulgadas, 1920x1080 full high definition, freesync, 100hertz, high-definition multimedia interface, negro
573	2	pieza	router ds-3wr30x multiple-user-multiple input multiple output firewall, wi-fi 6, 4 x registered jack-45, 3000 megabit/segundo wireless local area network, inalámbrico, doble banda 2.4/5 gigahertz, 5 antenas externas, de 5 decibelios isotropicos
574	3	pieza	cable high-definition multimedia interface a digital visual interface-digital 24 24+ 1 dual link cable
575	4	pieza	cable high-definition multimedia interface 2.0 macho - high-definition multimedia interface 2.0 macho, 4k, 3 metros, negro, ultradelgado
576	2	pieza	disco duro solid state drive xtreme performance gear gammix s70 blade nvme, 2terabyte, peripheral component interconnect express 4.0, m.2
577	1	pieza	batería para proyecto escolar laptop dell,6 celdas,74watt-horas,11.4voltios
578	3	pieza	magic mouse (universal serial bus-c) - superficie multi-touch blanca
579	2	pieza	bocina echo dot (5.ª generación) tamaño 144 milímetros x 144 milímetrosm x 133 milímetros compatible con las redes 802.11a/b/g/n/ac (2.4 y 5 gigahertz)
580	2	pieza	adaptador de corriente compacto de 35 watts con dos puertos universal serial bus-c original compatible para macbook air.
581	1	pieza	disco duro solid state drive snv3s non-volatile memory express, 1terabyte, peripheral component interconnect express 4.0, m.2
582	1	pieza	tarjeta de video micro-star international nvidia micro-star international geforce 210, 1gigabyte 64-binary digit gddr3,peripheral component interconnect express 2.0

Anexo No. 2
“Proposición Técnica”

Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
Licitación Pública Nacional No. LA-72-019-913045979-N-2-2025

“Adquisiciones de materiales y servicios proyectos de investigación 2025”

Nombre del licitante:

No. de partida	Descripción completa de las partidas	Unidad de Medida	Cantidad ofertada	Marca (cuando aplique)

Nombre y firma del Representante Legal

* Nota:

* Los licitantes participantes deberán desglosar la totalidad del servicio y respetar lo solicitado en el Anexo No. 1, indicando en esta proposición técnica los siguientes datos:

*

Condiciones de pago: _____
Vigencia de la cotización: _____
Plazo y condiciones del servicio: _____
Lugar de prestación del servicio: _____

Anexo No. 3
“Proposición Económica”

Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
Licitación Pública Nacional LA-72-019-913045979-N-2-2025

“Adquisiciones de materiales y servicios proyectos de investigación 2025”

Lugar y fecha

Nombre del licitante:

Anexo No. _____

Monto total de la cotización: _____

No. de Partida	Descripción completa y detallada de cada Partida	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario Sin IVA	Subtotal	IVA	Importe Total
Total							

Cantidad con letra () _____

Nombre y firma del Representante Legal

* Notas:

* El precio unitario referenciado en su proposición deberá ser redondeado a dos dígitos y por lo tanto el cálculo de la cantidad por el precio, deberá dar el monto exacto

* Condiciones generales:

* Los licitantes participantes deberán respetar exactamente lo solicitado en esta Convocatoria a la Licitación Pública, indicando en esta proposición económica los siguientes datos:

Condiciones de pago: _____

Vigencia de la cotización: _____

Plazo y condiciones de entrega de los bienes: _____

Lugar de entrega de los bienes: ____

Proposición económica de las partidas, en papel membretado de la empresa, debidamente requisitado y firmado, de acuerdo con el Anexo N° 1 de esta Convocatoria a la Licitación Pública. La proposición incluirá descripción completa y detallada de los bienes ofertados, cantidad requerida de las partidas, precio unitario, I.V.A. e importe. Indicando a qué Anexo. (Si se presenta discrepancia con la proposición técnica se desechará la partida correspondiente).

Anexo 4
“Formato de Acreditación”

Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
Licitación Pública Nacional LA-72-019-913045979-N-2-2025

“Adquisiciones de materiales y servicios proyectos de investigación 2025”

FORMATO DE ACREDITACIÓN (D.O.F., 14 DE ABRIL 1999)

(Nombre) manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente Licitación Pública nacional, a nombre y representación de (nombre de la persona física o moral) y manifiesto que el domicilio y/o correo electrónico, los cuales autorizo para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo es el ubicado en:

No. de Licitación: _____

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle

Número

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas:

Apellido paterno

Apellido materno

Nombre (s)

Descripción del objeto social o giro comercial al que se dedica:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública número:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha) Protesto lo Necesario
(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

Anexo 5

“Carta de los artículos 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la LAASSP”

Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
Licitación Pública Nacional LA-72-019-913045979-N-2-2025

“Adquisiciones de materiales y servicios proyectos de investigación 2025”

(Aplica para personas físicas y morales)

(Membrete de la persona física o moral)

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

Fecha:

En relación a la convocatoria de fecha _____ emitida por _____, a través de _____
relativa a la Licitación Pública nacional No. _____ para la contratación de
el que suscribe _____ en su carácter
de _____ a nombre de la persona física o moral _____ me permito manifestar lo
siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que está _____ al igual que sus
asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en los artículos 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones,
Arrendamientos y Bienes del Sector Público.

NOMBRE DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Anexo 6
“Carta de Integración Nacional”

Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
Licitación Pública Nacional LA-72-019-913045979-N-2-2025

“Adquisiciones de materiales y servicios proyectos de investigación 2025”

Lugar y fecha

Documento III.- Carta de Integración Nacional.

Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el concursante que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el sesenta y cinco por ciento, o el correspondiente a los casos de excepción que establezca la Secretaría de Economía..

Anexo 7
“Declaración de integridad”

Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
Licitación Pública Nacional LA-72-019-913045979-N-2-
2025

“Adquisiciones de materiales y servicios proyectos de investigación 2025”

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

_____, en mi carácter de representante legal de _____, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que la empresa a la cual represento se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DEL LICITANTE.

Anexo 8

“Carta de manifestación relativa a la participación de personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas”

Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
Licitación Pública Nacional LA-72-019-913045979-N-2-2025

“Adquisiciones de materiales y servicios proyectos de investigación 2025”

Manifestación bajo protesta de decir verdad que, por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en los términos del artículo 71 fracción V de la Ley

(Membrete de la persona física o moral)

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

Fecha:

En mi carácter de representante o apoderado legal de la empresa (nombre o razón social).

Declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada o por su conducto, no participan en este procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, en términos de la Ley en la materia, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación y tomando en consideración entre otros, los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas. La participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

Anexo 9

“Manifestación bajo protesta de decir verdad de que no han incurrido en violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual”

Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
Licitación Pública Nacional LA-72-019-913045979-N-2-2025

“Adquisiciones de materiales y servicios proyectos de investigación 2025”

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

_____, en mi carácter de representante legal de _____, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que no he incurrido en violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual o industrial y que de ser así asumo la responsabilidad total en caso de que al proporcionar los bienes, arrendamientos o bienes objeto del presente contrato infrinja patentes, marcas, o viole otros registros de derechos de propiedad intelectual o industrial, a nivel nacional e internacional, así como que renuncio a aquellos derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de la adquisición, arrendamiento o prestación de los bienes materia de la presente licitación, mismos que invariablemente deberán constituirse a favor de “LA CONVOCANTE”.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E:

NOMBRE DEL PROVEEDOR.

Anexo 10
“Texto de fianza del 10% de garantía de cumplimiento del contrato”

Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
Licitación Pública Nacional LA-72-019-913045979-N-2-2025

“Adquisiciones de materiales y servicios proyectos de investigación 2025”

Las obligaciones derivadas de la suscripción del (los) contrato(s) respectivo(s), serán garantizadas por el (los) proveedor(es) adjudicado(s), mediante fianza expedida por institución afianzadora mexicana autorizada, por un importe equivalente al **10%** del monto del (los) mismo(s), a favor de la Instituto Tecnológico Superior de Huichapan .

En la redacción de la fianza de garantía se deberá indicar *“Que garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato”*.

Asimismo, en dicha fianza se deberán transcribir las siguientes leyendas:

“La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los Artículos 93, 94, 95 y 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como a lo dispuesto por el Artículo 95 del Reglamento de la Ley de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la _____, asimismo, se obliga a observar lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley antes

citada, en el sentido de que la fianza no tendrá fecha de vencimiento”.

“La presente garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito de la _____ y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por Autoridad competente”.

*“En caso de prórroga o espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera y al efecto **(Compañía emisora de la Fianza)** pagará en términos de Ley hasta la cantidad de 10% del monto total del contrato adjudicado”*. Salvo que la prestación de los bienes se realice antes de la fecha establecida en el contrato.

En caso de incremento en el bien objeto del contrato, el proveedor deberá entregar la modificación respectiva a la garantía de cumplimiento por dicho incremento.

Esta garantía será aplicada en forma proporcional al monto de lo incumplido en la prestación del contrato de referencia en la prestación total o parcial de los bienes en una, varias o todas las partidas adjudicadas en el contrato de referencia.

Anexo 11
“Modelo de Contrato”

Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
Licitación Pública Nacional LA-72-019-913045979-N-2-2025

“Adquisiciones de materiales y servicios proyectos de investigación 2025”

CONTRATO (ABIERTO) PARA LA ADQUISICIÓN DE (DESCRIPCIÓN), (NACIONAL / INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE LOS TRATADOS / INTERNACIONAL ABIERTA), QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), EN LO SUCESIVO “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, REPRESENTADA POR (NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), EN SU CARÁCTER DE (SEÑALAR CARGO DEL REPRESENTANTE), Y POR LA OTRA, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL DE LA MORAL), (SI ES CONJUNTA MENCIONAR EL NOMBRE DE CADA UNO DE ELLOS) EN LO SUCESIVO “EL PROVEEDOR”, (SOLO SI EL PROVEEDOR ES PERSONA MORAL MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO: REPRESENTADA POR (NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL), EN SU CARÁCTER DE (SEÑALAR EN SU CASO EL CARÁCTER DEL REPRESENTANTE: APODERADO, REPRESENTANTE LEGAL, ADMINISTRADOR ÚNICO o PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN), (MENCIONAR CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS QUE DE MANERA CONJUNTA FORMALIZAN EL CONTRATO) A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” declara que:

I.1 Es una “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” de la Administración Pública Federal, de conformidad con (ORDENAMIENTO JURÍDICO

EN LOS QUE SE REGULE SU EXISTENCIA), cuya competencia y atribuciones se señalan en (ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS).

I.2 Conforme a lo dispuesto por (ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS FACULTADES O INSTRUMENTO NOTARIAL EN EL QUE SE LE OTORGA LAS FACULTADES), el C. (NOMBRE Y CARGO DEL O LA REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), es el servidor público que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que, por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

I.3 De conformidad con (ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS FACULTADES) suscribe el presente

instrumento el C. (NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO), (SEÑALAR CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO), con R.F.C (INCORPORAR RFC), designado para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a “EL PROVEEDOR” para los efectos del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE REQUERIR QUE EL INSTRUMENTO JURÍDICO SEA FIRMADO POR MÁS SERVIDORES PÚBLICOS, SE DEBERÁ AGREGAR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN TANTAS VECES FIRMANTES SEAN AÑADIDOS.

I.4 De conformidad con (ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS FACULTADES) suscribe el presente

instrumento el C. (NOMBRE DEL FIRMANTE X), (SEÑALAR CARGO DEL FIRMANTE X), R.F.C (INCORPORAR RFC DEL FIRMANTE X), facultado para (INCORPORAR FACULTADES Y PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO).

I.5 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de (TIPO DE PROCEDIMIENTO) (INCORPORAR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO) de carácter (INCORPORAR EL CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO), al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; (CITAR LOS NUMERALES) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes del Sector Público, “LAASSP”, y (CITAR LOS NUMERALES) de su Reglamento.

I.6 “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante (NÚMERO Y FECHA DE OFICIO), emitido por la _____.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE TRATE DE UN CONTRATO PLURIANUAL, SE DEBERÁ CONSIGNAR EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA SHCP EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO, COMO SIGUE:

La SHCP (Titular de la entidad en su caso) autorizó la plurianualidad mediante el oficio Número de Oficio _____

INSTRUCCIÓN: SI LA CONTRATACIÓN ES PREVIA A LA AUTORIZACIÓN DE SU PRESUPUESTO, CONFORME AL ARTÍCULO 25, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LAASSP (ANTICIPADA) MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO:

En caso de que se trate de una contratación cuya vigencia inicie en el ejercicio fiscal siguiente de aquél en que se formalice, se deberá consignar el oficio de autorización de la SHCP en términos de los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 146 de su Reglamento.

I.9 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes N° (RFC DEPENDENCIA O ENTIDAD).

- I.9 Tiene establecido su domicilio en _____ mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE APLIQUE REDUCCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

- I.9 De la revisión al historial de cumplimiento en materia de contrataciones en el Registro Único de Contratistas, se advierte que “**EL PROVEEDOR**” cuenta con un grado de cumplimiento **(INDICAR EL RANGO)**, por lo que “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” determina procedente efectuar la reducción del monto de la garantía por un porcentaje de _____. INSTRUCCIÓN: CUANDO LA PROPOSICIÓN GANADORA HAYA SIDO PRESENTADA EN FORMA CONJUNTA POR VARIAS PERSONAS, LAS DECLARACIONES SE DEBERÁN FORMULAR POR CADA UNO DE ELLOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

- II. “**EL PROVEEDOR**” declara que **(TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA)**:

- II. “**EL PROVEEDOR**”, por conducto de su representante declara QUE **(TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL)**:

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, INCORPORAR A CADA UNO DE LOS PROVEEDORES QUE LA INTEGRAN, EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN LOS NUMERALES 2 A 3.1

INSTRUCCIÓN: SI ES PERSONA FÍSICA INCORPORAR LAS DECLARACIONES DE LOS NUMERALES 2. Y 2.1

- II.1 Es una persona **física**, de nacionalidad _____ lo que acredita con _____ **(EN EL CASO DE PERSONAS EXTRANJERAS DESCRIBIR EL DOCUMENTO)** _____, expedida por _____.

INSTRUCCIÓN: SI ES PERSONA MORAL, ATENDER A LAS DECLARACIONES DE LOS NUMERALES 2 A 2.2

- II.1 Es una persona **moral** legalmente constituida mediante _____ **(DESCRIBIR EL INSTRUMENTO PÚBLICO QUE LE DAN ORIGEN Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE SE HUBIERAN REALIZADO)**, denominada **(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL)**, cuyo objeto social es _____, entre otros, **(OBJETO SOCIAL)**, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de _____ con el folio _____ de fecha _____.

- II.2 La o el C. **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)**, en su carácter de _____, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita con _____ **(INSTRUMENTO NOTARIAL DE CONSTITUCIÓN O PODER OTORGADO AL REPRESENTANTE LEGAL)** _____, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

INSTRUCCIÓN: EN EL CASO DE PERSONAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE APOSTILLADA.

- II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

- II.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **(RFC PROVEEDOR)**.

- II.5 Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.

- II.6 Tiene establecido su domicilio en _____ mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

III. De “**LAS PARTES**”:

- III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

“**EL PROVEEDOR**” acepta y se obliga a proporcionar a “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” la adquisición de **(DESCRIPCIÓN)**, en los términos y condiciones establecidos en la convocatoria **(TRATÁNDOSE DE LICITACIONES PÚBLICAS O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS)**, este contrato y sus anexos **(NUMERAR Y DESCRIBIR LOS ANEXOS)**, que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

INSTRUCCIÓN: TRATÁNDOSE DE CONTRATO CERRADO Y ANUAL, MOSTRAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

“**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” pagará a “**EL PROVEEDOR**” como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, la cantidad de \$ **(MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN IMPUESTOS)** más impuestos que ascienda a \$ **(IMPUESTOS)**, que hace un total de **(MONTO TOTAL CON IMPUESTOS)**.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER CERRADO Y PLURIANUAL, MOSTRAR LA TABLA Y LOS DOS PÁRRAFOS SIGUIENTES:

“**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” conviene con “**EL PROVEEDOR**” que el monto total del suministro de los bienes es por la cantidad de \$ **(MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN IMPUESTOS)** más impuestos que ascienda a \$ **(IMPUESTOS)** lo que hace un total de **(MONTO TOTAL DEL CONTRATO CON IMPUESTOS)** importe que se cubrirá en cada uno de los ejercicios fiscales, de acuerdo a lo siguiente:

Ejercicio Fiscal	Monto sin impuestos	Monto con impuestos
(INCORPORAR EJERCICIO FISCAL)	(MONTO SIN IMPUESTOS DEL EJERCICIO)	(MONTO CON IMPUESTOS DEL EJERCICIO)
Se agregarán tantos se hayan programado		
TOTAL:	\$(MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS)	(MONTO TOTAL con impuestos)

Las partes convienen expresamente que las obligaciones de este contrato, cuyo cumplimiento se encuentra previsto realizar durante los ejercicios fiscales de **CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD** quedarán sujetas para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con que cuente la “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal correspondiente apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad para alguna de las partes.

INSTRUCCIÓN: LOS MONTOS Y PRECIOS SE PODRÁN INDICAR EN MONEDA EXTRANJERA, CUANDO ASÍ SE HAYA DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, O SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45, FRACCIÓN XIII DE LA LAASSP.

El(los) precio(s) unitario(s) del presente contrato, expresado(s) en moneda nacional es (son):

Partidas	Descripción *	Unidad*	Cantidad *	Precio unitario *	Precio total antes de imp. *	Precio total después de imp. *

INSTRUCCIÓN: INDICAR EL ANEXO CORRESPONDIENTE

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (**TIPO MONEDA**) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos las partidas y costos involucrados en la adquisición de (**DESCRIPCIÓN**), por lo que “**EL PROVEEDOR**” no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE HAYA PREVISTO VARIACIÓN DE PRECIOS, Y SE CUENTE CON UNA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE SE CONSIDERARÁ LA SIGUIENTE REDACCIÓN:

El precio unitario será considerado en moneda nacional, y podrá ser modificado conforme a la siguiente: **(ESTABLECER LA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE PUBLICADA EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN).**

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER ABIERTO Y ANUAL INCORPORAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

“**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” pagará a “**EL PROVEEDOR**” como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, la cantidad mínima **(MONTO MÍNIMO TOTAL DEL CONTRATO)** más impuestos por \$ _____ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA)**, y un monto máximo de **(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)**, más impuestos que asciende a \$ _____ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA)**.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER PLURIANUAL ABIERTO, MOSTRAR LA TABLA Y LOS TRES PÁRRAFOS SIGUIENTES:

“**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” conviene con “**EL PROVEEDOR**” que el **monto mínimo** del suministro de los bienes para los ejercicios fiscales de **(CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD)** es por la cantidad de **(MONTO MÍNIMO TOTAL)** más impuestos que asciende a \$ _____ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA)**.

Asimismo, que el **monto máximo** del suministro de los bienes para los ejercicios fiscales de **(CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD)** es por la cantidad de un monto máximo de **(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)** más impuestos que asciende a \$ _____ **(INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA)**.

Importes mínimos y máximos a pagar en cada ejercicio fiscal de acuerdo a lo siguiente.

Ejercicio Fiscal	Monto mínimo	Monto máximo
(INCORPORAR EJERCICIO FISCAL)	(MONTO MÍNIMO ANUAL sin impuestos)	(MONTO MÁXIMO ANUAL sin impuestos)
Se agregarán tantos se hayan programado		
TOTAL SIN IMPUESTOS:	(MONTO MÍNIMO TOTAL)	(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)

Las partes convienen expresamente que las obligaciones de este contrato, cuyo cumplimiento se encuentra previsto realizar durante los ejercicios fiscales de **(CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD)** quedarán sujetas para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con que cuente la “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”, conforme al Presupuesto de

Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal correspondiente apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad para alguna de las partes.

INSTRUCCIÓN: LOS MONTOS Y PRECIOS SE PODRÁN INDICAR EN MONEDA EXTRANJERA, CUANDO ASÍ SE HAYA DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, O SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45, FRACCIÓN XIII DE LA LAASSP.

INSTRUCCIÓN: INDICAR EL(LOS) PRECIO(S) UNITARIO(S):

El(los) precio(s) unitario(s) del presente contrato, expresado(s) en moneda nacional es (son):

partidas	Descripción *	Unidad *	Precio unitario *	Cantidad Mínima *	Cantidad Máxima *	Precio Total Mínimo *	Precio Total Máximo *

INSTRUCCIÓN: INDICAR EL ANEXO CORRESPONDIENTE

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (**TIPO MONEDA**) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos las partidas y costos involucrados en la adquisición de (**DESCRIPCIÓN**), por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE HAYA PREVISTO VARIACIÓN DE PRECIOS, Y SE CUENTE CON UNA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE SE CONSIDERARÁ LA SIGUIENTE REDACCIÓN Y SE ELIMINARÁ EL PÁRRAFO ANTERIOR:

El precio unitario será considerado en moneda nacional, y podrá ser modificado conforme a la siguiente: **(ESTABLECER LA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE PUBLICADA EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN).**

TERCERA. ANTICIPO.

INSTRUCCIÓN: SÓLO EN CASO DE QUE NO SE OTORGUE ANTICIPO, MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO):

Para el presente contrato **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** no otorgará anticipo a **"EL PROVEEDOR"**

INSTRUCCIÓN: SÓLO EN CASO DE QUE SE OTORGUE ANTICIPO, MOSTRAR LO SIGUIENTE):

Se otorgarán a **"EL PROVEEDOR"**, un anticipo del _____ por ciento sobre el monto total del contrato equivalente a _____.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, a mes vencido (otra temporalidad o calendario establecido) o porcentaje de avance (pagos progresivos), conforme a los bienes efectivamente entregados y a entera satisfacción del administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en el **"ANEXO _____"** que forma parte integrante de este contrato.

El pago se deberá realizar en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: TRATÁNDOSE DE PROVEEDORES EXTRANJEROS, PRESENTAR LA FACTURA QUE SE EMITA CONFORME A LAS REGLAS DEL PAÍS DE ORIGEN.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la entrega de los bienes facturados.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la **"LAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **"LAASSP"**.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada **(SEÑALAR LA FORMA Y EL MEDIO POR EL CUAL SE PRESENTARÁ)**

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **“EL PROVEEDOR”** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, para efectos del pago.

“EL PROVEEDOR” deberá presentar la información y documentación que **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**.

El pago de los bienes entregados quedará condicionado al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE PAGO EN MONEDA EXTRANJERA, INDICAR LA FUENTE OFICIAL QUE SE TOMARÁ PARA LLEVAR A CABO LA CONVERSIÓN Y LA TASA DE CAMBIO O LA FECHA A CONSIDERAR PARA HACERLO:

La fuente oficial para la conversión de la moneda extranjera será el Banco de México y la fecha a considerar será _____.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la **“LAASSP”**.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** en el **(ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN DICHOS PLAZOS, DOMICILIOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES O EN SU DEFECTO REDACTARLOS, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO)**.

La entrega de los bienes se realizará en los domicilios señalados en el **(ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN DICHOS PLAZOS, DOMICILIOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES O EN SU DEFECTO REDACTARLOS)**, y en las fechas establecidas en el mismo.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **“EL PROVEEDOR”** contará con un plazo de _____ para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**.

SEXTA. VIGENCIA.

“LAS PARTES” convienen en que la vigencia del presente contrato será del **(INCORPORAR FECHA DE INICIO)** al **(INCORPORAR FECHA DE TÉRMINO DEL CONTRATO)**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

“LAS PARTES” están de acuerdo que **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 52 de la **“LAASSP”**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **“EL PROVEEDOR”**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **“LAS PARTES”**.

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **“EL PROVEEDOR”** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE NO SE REQUIERA GARANTÍA SOBRE LA CALIDAD DEL BIEN, AÑADIR LO SIGUIENTE:

Para la entrega de los bienes materia del presente contrato, no se requiere que **“EL PROVEEDOR”** presente una garantía por la calidad de los bienes contratados.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SÍ SE REQUIERA GARANTÍA SOBRE LA CALIDAD DE LOS BIENES, AÑADIR LO SIGUIENTE:

“EL PROVEEDOR” se obliga con la **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, a entregar al inicio del suministro de los bienes, una garantía por la calidad de los mismos, por **(INCORPORAR NUMERO DE MESES)** meses, la cual se constituirá (indicar la forma de garantizarla), pudiendo ser mediante la póliza de garantía, en términos de los artículos 99 y 99 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

NOVENA. GARANTÍA(S)

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE OTORGAR ANTICIPO, AÑADIR LO SIGUIENTE:

A) GARANTIA DE ANTICIPO

“EL PROVEEDOR” entregará a “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, previamente a la entrega del anticipo una garantía constituida por la totalidad del monto del(os) anticipo(s) recibido(s).

El otorgamiento de anticipo, deberá garantizarse en los términos de los artículos 49, de la “LAASSP”; 91, párrafo primero y fracción V, de su Reglamento.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de anticipo podrá realizarse de manera electrónica.

Una vez amortizado el cien por ciento del anticipo, el servidor público facultado por “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de dicha obligación contractual y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía, lo que comunicará a “EL PROVEEDOR”.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE PROCEDA LA CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INCORPORAR LO SIGUIENTE:

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 49, fracción II, 49, fracción I (dependencias) o II (entidades), de la “LAASSP”; 95, fracción III, y 103 de su Reglamento “EL PROVEEDOR” se obliga a constituir una garantía **(EN CASO DE SER INDIVISIBLE) indivisible** por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato; **(EN CASO DE SER INDIVISIBLE) divisible** y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de la **(TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN O DE LA ENTIDAD)**, por un importe equivalente al **(INCORPORAR EL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO)** del monto total del contrato, sin incluir el IVA.

Dicha fianza deberá ser entregada a “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

En caso de que “EL PROVEEDOR” incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de “EL PROVEEDOR”, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar a “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, dentro de los diez días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la “LAASSP”, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por “EL PROVEEDOR” cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato, lo que comunicará a “EL PROVEEDOR”.

INSTRUCCIÓN: PARA EL CASO DE EXCEPTUAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR ENTREGAR LOS BIENES EN UN PLAZO MENOR A 10 DÍAS NATURALES, MOSTRAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

Cuando la entrega de los bienes se realice en un plazo menor a diez días naturales, “EL PROVEEDOR” quedará exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 último párrafo de la “LAASSP”.

En términos de lo establecido en el artículo 49, segundo párrafo de la “LAASSP” se exceptúa a “EL PROVEEDOR” de la presentación de la garantía de cumplimiento, ya que la contratación se fundamenta en el artículo 41, fracción ____ y 42 de la “LAASSP”.

INSTRUCCIÓN: CUANDO LA GARANTÍA DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO O VICIOS OCULTOS SE PRESENTE A TRAVÉS DE UNA FIANZA, SE DEBERÁN OBSERVAR LOS MODELOS DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO, CUMPLIMIENTO O VICIOS OCULTOS DEL CONTRATO EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA O BIENES RELACIONADOS CON LA MISMA, APROBADO EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 15 DE ABRIL DE 2022, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRANET.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR”, se obliga a:

- Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera

- d) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- e) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de la **“LAASSP”**.
- f) INSTRUCCIÓN: EN CASO DE ESTIPULAR OBLIGACIONES ADICIONALES, AGREGAR LOS INCISOS QUE SE REQUIERAN

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, se obliga a:

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **“EL PROVEEDOR”** lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.

INSTRUCCIÓN: EL SIGUIENTE PÁRRAFO APARECERÁ SIEMPRE QUE HAYA EXISTIDO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

- c) Extender a **“EL PROVEEDOR”**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.
- d) INSTRUCCIÓN: EN CASO DE ESTIPULAR OBLIGACIONES ADICIONALES, AGREGAR LOS INCISOS QUE SE REQUIERAN

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” designa como Administrador(es) del presente contrato a (INCORPORAR NOMBRE DE LA, EL O LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO), con RFC (INCORPORAR RFC), (INCORPORAR CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO), quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, a través del administrador del contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **“EL PROVEEDOR”** en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”, a través del administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

INSTRUCCIÓN: CUANDO SE REQUIERA LA APLICACIÓN DE DEDUCCIONES:

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **“EL PROVEEDOR”** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por un (EN CASO DE EXISTIR SÓLO UN PORCENTAJE SEÑALAR PORCENTAJE DE DEDUCTIVA) % sobre el monto de los bienes, (EN CASO DE ESTABLECER POR DIVERSOS PARTIDAS DEDUCTIVAS REMITIR AL ANEXO CORRESPONDIENTE), proporcionados en forma parcial o deficiente. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **“EL PROVEEDOR”** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **“EL PROVEEDOR”** que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, o de la Entidad. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los (DÍAS) posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso que **“EL PROVEEDOR”** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el Anexo (No. ____), parte integral del presente contrato, **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente al (INCORPORAR PORCENTAJE DE PENAS CONVENCIONALES) %, (EN CASO DE EXISTIR SÓLO UN PORCENTAJE O ESTABLECER DIVERSOS PORCENTAJES REMITIR AL ANEXO CORRESPONDIENTE) por cada (CALCULAR PERIODICIDAD DE PENAS) de atraso sobre el monto de los bienes no proporcionados, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El Administrador determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los (DÍAS) posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por CONCEPTO de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA

DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema de Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, o la Entidad; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los bienes, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando **"EL PROVEEDOR"** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **"LAASSP"**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los bienes adquiridos fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes del Sector Público.

INSTRUCCIÓN: PARA EL CASO DE CONTRATACIONES CON CAMPESINOS O GRUPOS URBANOS MARGINADOS, COMO PERSONAS FÍSICAS O MORALES, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XI, DE LA LAASSP, EL ÁREA CONTRATANTE DEBERÁ CONSIDERAR QUE EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO SERÁ DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

INSTRUCCIÓN: CUANDO NO SE REQUIERA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO INCOPORAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

Para la adquisición de los bienes, materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

INSTRUCCIÓN: CUANDO SE REQUIERA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO INCOPORAR LOS SIGUIENTES DOS PÁRRAFOS:

"EL PROVEEDOR" se obliga a contratar una póliza de seguro por su cuenta y a su costa, expedida por una Institución Nacional de Seguros, debidamente autorizada, en la cual se incluya la cobertura de responsabilidad civil, que ampare los daños y perjuicios y que ocasione a los bienes y personal de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, así como, los que cause a terceros en sus bienes o personas, con motivo de la adquisición de los bienes materia del presente contrato.

La póliza deberá contener las siguientes coberturas:

INSTRUCCIÓN: DESCRIBIR LAS COBERTURAS, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES, TIPO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes objeto del presente contrato, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el **(ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN LOS DOMICILIOS, O EN SU DEFECTO REDACTARLOS)** del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que, se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **"EL PROVEEDOR"**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará al **"EL PROVEEDOR"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **"EL PROVEEDOR"** la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes del Sector Público.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato.
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato
- e) Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
- j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento.
- k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** en los términos de lo dispuesto en la cláusula VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
- l) Impedir el desempeño normal de labores de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**;
- m) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, cuando sea extranjero.
- n) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** establecerá con **“EL PROVEEDOR”** otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **“LAASSP”**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **“EL PROVEEDOR”** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **“LAASSP”**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**.

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

“EL PROVEEDOR” reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

“EL PROVEEDOR” asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, **“EL PROVEEDOR”** exime expresamente a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”** reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de **“EL PROVEEDOR”**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”**, **“EL PROVEEDOR”** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

“LAS PARTES” convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 91, fracción IV del Reglamento de la **“LAASSP”**.

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

“LAS PARTES” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 99, 99 y 99 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.

“LAS PARTES” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

“LAS PARTES” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad _____, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

“LAS PARTES” manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en las fechas especificadas.

POR:
“LA DEPENDENCIA O ENTIDAD”

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
<u>(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)</u>	<u>(CARGO DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)</u>	<u>(R.F.C. DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)</u>
<u>(NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)</u>	<u>(CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)</u>	<u>(R.F.C. DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)</u>
<u>(NOMBRE DEL FIRMANTE X)</u>	<u>(CARGO DEL FIRMANTE X)</u>	<u>(R.F.C. FIRMANTE X)</u>

POR:
“EL PROVEEDOR”

NOMBRE	R.F.C.
<u>(RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)</u>	<u>(R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)</u>

Anexo 12

“Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación Mipymes”

Instituto Tecnológico Superior de Huichapan

Licitación Pública Nacional LA-72-019-913045979-N-2-2025

“Adquisiciones de materiales y servicios proyectos de investigación 2025”

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

Lugar y fecha (1)

Nombre de la Convocante(2)

P r e s e n t e .

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública (Nacional, Internacional bajo la cobertura de los Tratados o Internacional abierta __ (3) __ No. __ (4) __ en el que mi representada, la empresa __ (5) __ participa a través de la propuestas que se contiene en el Presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los “*Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO así como la contratación de bienes que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*”, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector __ (6) __, cuenta con __ (7) __ empleados de planta registrados ante el IMSS y con __ (8) __ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de __ (9) __ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa __ (10) __, atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Bienes	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Bienes	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado= (Trabajadores) x 10% + (Ventas Anuales) x 90%

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determina a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa= (Número de trabajadores) x 10% + (Monto de Ventas Anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado

Así mismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es __ (11) __ y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son) __ (12) __.

A T E N T A M E N T E

(13)

INSTRUCTIVO DE LLENADO

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento
2	Nombre de la Dependencia Convocante
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública, Invitación a cuando Menos Tres Personas o Adjudicación Directa
4	Indicar el número respectivo del procedimiento
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (industria, comercio o bienes)
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp) conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana) conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación
11	Indiciar el Registro Federal de Contribuyentes del invitado
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el invitado y fabricante sean personas distintas, indicar el registro federal de contribuyentes del (los) fabricantes de los bienes que integran la oferta
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa invitado

Anexo 13

“Formato en el que se señalen los documentos requeridos para participar”

Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
Licitación Pública Nacional LA-72-019-913045979-N-2-2025

“Adquisiciones de materiales y servicios proyectos de investigación 2025”

Formato en el que se señalen los documentos requeridos para participar e integrar las proposiciones, relacionándolos con los puntos específicos de la convocatoria a la licitación pública en los que se solicitan

Documento	Si presenta	No presenta	Observaciones
Documento I. Formato de acreditación.			
Documento II. Escrito de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 antepenúltimo párrafo de la ley de adquisiciones, arrendamientos y bienes del sector público.			
Documento III. Carta de Integración Nacional.			
Documento IV.- Declaración de Integridad.			
Documento V.- Presentación de las proposiciones técnicas y económicas.			
Documento VI. - Manifestación bajo protesta de decir verdad que, por su conducto, no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentran inhabilitadas en los términos del Artículo 71 Fracción V de la Ley en la materia.			
Documento VII.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que no han incurrido en violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual.			
Documento VIII. Manifestación de participación de las micro, pequeñas y medianas empresas.			
Documento IX. Garantía de los bienes.			
Documento X. Opinión de cumplimiento del IMSS			
Documento XI. Opinión de cumplimiento INFONAVIT			
Documento XII. Formato 32-D.			
Documento XII. Formato en el que se señalan los documentos requeridos			

Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
Licitación Pública Nacional LA-72-019-913045979-N-2-2025

Glosario de Términos

IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social.
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado
LAASSP, de la Ley en la materia o en la Ley	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes del Sector Público
Mipymes	Micro, pequeñas y Medianas Empresas.
Omnicanal	Término utilizado en el comercio electrónico y el sector minorista para describir una estrategia empresarial que tiene como objetivo proporcionar una experiencia de compra perfecta en todos los canales, incluidas tiendas físicas, dispositivos móviles e Internet.
Plataforma	La Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (antes "CompraNet" y actualmente denominada "Compras MX"), conforme a La fracción XI del artículo 5 de la LAASSP.
Reglamento o Reglamento de la Ley en la materia	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes del Sector Público.
UMA	Unidad de Medida y Actualización